



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 661

Bogotá, D. C., martes, 9 de junio de 2026

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 42 de la sesión plenaria mixta extraordinaria del día lunes 29 de diciembre de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Ana Paola Agudelo y Ana María Castañeda Gómez.*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República y en sala virtual de la plataforma Zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez German Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guerra López María Angélica
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Muñoz Lopera León Fredy
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

29. XII. 2025.

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

Siendo las 10:50 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias, señor Secretario. Les agradezco a todos los presentes, a todos los que están conectados, su disposición conociendo la fecha tan especial que tiene cada una de las familias en el mundo ni siquiera aquí en Colombia, pero aquí estamos trabajando.

Hoy es un día especial para el Congreso porque estamos haciéndole un reconocimiento a todos estos Militares y Policías que han entregado su vida por más de treinta años a nuestra patria en su seguridad, en la estabilidad de un país que cada día pide a gritos una Fuerza Pública más fuerte y activa como lo está, hoy es un día para su reconocimiento y para decirle que aquí está el Congreso de la República 24 -7 para para ellos, sin tener en cuenta las tendencias políticas, sino el reconocimiento a una carrera seria y una carrera de mucha entrega, donde no solamente han arriesgado sus vidas, sino también la distancia con sus familias. Para nosotros hoy es un día especial y de mucho afecto de parte del Senado de la República hacia ustedes.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Para la sesión mixta extraordinaria del día
sábado 27 de diciembre de 2025

(Decreto número 1366 del 16 de diciembre de
2025, expedido por el Presidente de la República)

Hora: 10:00 a. m.

(Plataforma Zoom-Recinto del Senado)

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional**Ascensos Fuerzas Militares y de la Policía Nacional**

Ejército Nacional: *Gaceta del Congreso* número 2383 de 2025.

1. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Vargas Idárraga Raúl Fernando*.

Ponente honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

2. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Giraldo Jiménez Walther Adrián*

Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

3. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Roque Salcedo Ricardo Heriberto*.

Ponente honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

4. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Carrasquilla Gómez Carlos Enrique*.

Ponente honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

5. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Soto Sánchez Jose Bertulfo*

Ponente honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

6. Al Grado Brigadier General del Coronel, *Esparza Guerrero José Luis*

Ponente honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

7. Al Grado Brigadier General del Coronel, *Perilla Monroy Raúl*

Ponente honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

8. Al Grado Brigadier General del Coronel, *Jaramillo Muñoz Diego*

Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

9. Al Grado Brigadier General del Coronel, *Aguirre Martínez Jorge Mario*

Ponente honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

10. Al Grado Brigadier General del Coronel, *Rodríguez Pérez Édgar*

Ponente honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo*.

11. Al Grado Brigadier General, del Coronel *Cómbita Guzmán Javier Humberto*

Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

12. Al Grado Brigadier General, del Coronel, *Suárez Giraldo César Augusto*

Ponente honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

13. Al Grado Brigadier General, del Coronel, *Majé Gómez Gabriel Andrés*

Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

14. Al Grado Brigadier General, del Coronel, *Mena Mena Alex Jeferson*

Ponente honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

15. Al Grado Brigadier General, del Coronel, *Medina Díaz William Roberto*

Ponente honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

16. Al Grado Brigadier General, del Coronel, *Ardila Robles Hair*

Ponente honorable Senador *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Armada Nacional: *Gaceta del Congreso* número 2383 de 2025.

1. Al Grado de Almirante, del Vicealmirante, *Reyna Niño Harry Ernesto*

Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

2. Al Grado de Mayor General del Cuerpo de Infantería de Marina, del Brigadier General del Cuerpo de Infantería de Marina, *Olaya Quintero Rafael*.

Ponente honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

3. Al Grado de Vicealmirante, del Contralmirante, *Cabrera Martínez Norman Iván*

Ponente honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

4. Al Grado de Vicealmirante, del Contralmirante, *Oramás Maldonado Carlos Hernando*

Ponente honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

5. Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío, *Pinilla Acosta Juan Pablo*

Ponente honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

6. Al Grado de Brigadier General del Cuerpo de Infantería de Marina, del Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina, *Fernández Rojas Nelson Ricardo*.

Ponente honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

7. Al Grado de Brigadier General del Cuerpo de Infantería de Marina, del Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina, *Mejía Giraldo Evert Andrés*.

Ponente honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

8. Al Grado de Contralmirante, del Capitán de Navío, *Sanabria Gaitán Darío Eduardo*

Ponente honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo*.

9. Al Grado de Contralmirante, del Capitán de Navío, *Callamand Andrade Rafael Leonardo*.

Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

10. Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío, *Montañez Torres Jaime Leonardo*

Ponente honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Fuerza Aeroespacial Colombiana: Gaceta del Congreso número 2383 de 2025

1. Al Grado de General, del Mayor General, *Silva Rueda Carlos Fernando*.

Ponente honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

2. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Bocanegra Bernal Federico*

3. Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

4. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Mosquera Dueñas Juan Francisco Santiago Manuel José*.

Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

5. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Bueno Pineda Ádilson Nevardo*

Ponente honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

6. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Salamanca Rodríguez Édgar Alexander*.

Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

7. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Correa Duque Fernando*

Ponente honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

8. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, *López Mejía John Henry*

Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

9. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, *Navarro Carrascal Gustavo Adolfo*

Ponente honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

10. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, *Henao Bohórquez Jorge Andrés*

Ponente honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Policía Nacional: Gaceta del Congreso número 2383 de 2025.

1. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General *Rincón Zambrano William Oswaldo*.

Ponente honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

2. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General *Novoa Piñeros Arnulfo Rosomberg Ponencia Compartida*, honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Lidio Arturo García Turbay*, Coordinador Ponente honorable *José Luis Pérez Oyuela*.

3. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, *Camelo Sánchez Miguel Andrés*, Ponencia Compartida, honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, Coordinador Ponente honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*

4. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, *Rico Guzmán Óscar Mauricio*, Ponencia Compartida, honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, Coordinador Ponente honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

La Primera Vicepresidente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA

La Segunda Vicepresidente,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Le informo, señor Presidente, que ha sido leído el orden del día y sobre este el Senador Carlos Fernando Motoa está presentando una moción de orden y ha radicado una proposición, también.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Entonces, antes de someter el orden del día anteriormente leído, leamos la proposición del Senador Motoa, por favor.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de modificación del orden del día presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muchas gracias. He conocido, a través de medios de comunicación que el ministro de la política, el que compromete al Gobierno, al Presidente de la República, ha mencionado que no va a participar de la citación que la Mesa Directiva hoy convocó a debate de control político del Senado. Dice el ministro que porque no se cumple con el tiempo de los cinco días para responder un cuestionario.

Yo quiero, Presidente, por eso, intervenir en este momento de la sesión. Primero, para solicitarle a esta Plenaria que, como el ministro anda cumpliendo tanto los formalismos, pues le demos cumplimiento a lo que establece la Ley Quinta, el reglamento del Congreso. Que en el artículo 249, señor Secretario, si se permite leerlo ahora en el literal C, establece, primero, los términos en que se ve adelantar un debate de control político y dice que son en los diez días siguientes de aprobado el debate de control político. Estamos en ese término. La Ley Quinta no establece un plazo mínimo, establece un máximo que en los diez días se convoque el debate de control político.

Lo segundo, establece también ese artículo 249, si mi memoria no falla -Secretario, quisiera que lo leyera- en el primer párrafo, que los debates de control político tienen prelación sobre el orden del día propuesto. Entonces, ¿vamos a cumplir con el reglamento del Congreso o no?

Debe tener esa posibilidad de, primero, realizar el debate que esta Corporación aprobó con las mayorías requeridas, donde se encuentran no menos de 12 Senadores en sesión presencial, gobiernistas y, por supuesto, integrantes de la oposición. Y donde está, miré lo particular, lo importante de mi proposición, donde está el Ministro de Defensa, aquí lo vi y saludé al Ministro Pedro Sánchez. ¿Por qué digo que es a propósito de mi intervención? Porque uno de los argumentos que el gobierno expresa para justificar el decretazo de la Emergencia Económica es el tema de orden público. Como si esto fuera imprevisible, hecho sobreviniente o de repente se deterioró la seguridad en el país.

Por esas razones, Presidente, integrantes de la Plenaria, es que solicito se avance con el debate de control político. Aquí está un ministro, el Ministro de Defensa que compromete también al gobierno. Él firmó el decreto de Emergencia Económica. El primer aspecto que resaltan en la justificación del decretazo Emergencia Económica es la crisis de seguridad. En mi debate demostraré que fue a causa, generada por este gobierno, por permitir que los criminales pudieran delinquir en todo el territorio nacional.

Un minuto si quiere, Presidente, termino. Por eso, comedidamente le solicito que sin actitudes cobardes ni mezquinas del gobierno que no se hizo presente hoy en el debate, aprovechemos la presencia del Ministro de Defensa, iniciemos con el debate, hago mi intervención, los demás citantes y procederemos luego, por supuesto, a votar, si así se determina, los ascensos de Generales. Sobre el cual también tengo algunas opiniones antes de dar inicio a ese punto del orden del día, porque me parece que no son un acto netamente protocolario.

También quisiera preguntarle al Ministro de Defensa, ¿por qué se cambia la cúpula en época decembrina? Si considera o no que esto puede afectar las condiciones de seguridad en materia electoral. Tenemos un año electoral, elecciones de Congreso, elecciones de Presidente, consultas. ¿Por qué se cambia la cúpula Militar, la cúpula de Policía? Quisiera oír también al Ministro de Defensa. Muchas gracias, señor Secretario. Espero que con toda esta argumentación podamos proceder como lo establece el reglamento y la Ley Quinta. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Luis Pérez Pérez:

Señor Presidente, un saludo muy especial acá desde el recinto de la Plenaria del Senado, también quiero saludar a las y los colombianos. Por supuesto, no voy a, como Senador de la oposición, nunca a renunciar a un debate de control político, por supuesto y bien traído por el Senador Motoa, muy oportuno, pero yo tengo una consideración y esa consideración es de orden constitucional.

El ascenso de los señores oficiales de insignia para ser Brigadieres Generales, Almirantes, Vicealmirantes, Mayores Generales y hoy Generales de la República, es un mandato que se le otorga solo al Senado de la República. En mis 12 años de experiencia, siempre en la Comisión Segunda, en donde he tenido ocasión de ser tres veces Presidente de la misma y me ha tocado año tras año el tema de los ascensos, sí le voy a pedir una consideración a mi amigo y compañero de bancada, pero, además, miembro de la oposición, con los ascensos que son de orden constitucional, que es un mandato que nos da la Constitución al Senado de la República, tanto a la Comisión Segunda como a la Plenaria. Y, finalmente, ¿por qué lo hago? Porque también es la exaltación y el reconocimiento al sacrificio de hombres y mujeres que desde las Fuerzas Militares: Ejército de Colombia, Armada, Fuerza Aeroespacial y Policía Nacional, inclusive, hoy debemos recordar a quienes han ofrendado su vida por este país y ellos después de una trayectoria de más de 33, 34, 36 años han llegado a esta Plenaria para que en el equilibrio de poderes también el Senado de la República apruebe o no apruebe el ascenso al grado correspondiente.

En esa consideración no nos vamos a apartar del debate de control político, por supuesto que no. Y las preocupaciones del Senador Motoa no solamente son las mías, sino también de muchos colombianos,

pero quisiera que el debate no involucrara para nada a nuestra Fuerza Pública, que no nos podamos tentar en involucrar nuestra Fuerza Pública en un debate político. Es más, yo siempre he tenido el concepto que a nuestra Fuerza Pública debemos de respaldarla, acompañarla y de alguna manera fortalecerla para que sigan la labor y que la Fuerza Pública no pertenece a ningún grupo político, a ningún gobierno. La Fuerza Pública como la Policía Nacional es un patrimonio de todos los colombianos.

Motivo por el cual, apreciado Senador Motoa, en consideración a, usted que es mi vocero, que representa la oposición, que hoy nos honra con ser el que encabece nuestra lista al Senado, pues como partido también le brindemos todo el respaldo hoy a nuestra Fuerza Pública, que votemos los ascensos y que nos quedemos también haciendo el debate de control político. Muchas gracias, señor Presidente, con toda consideración y muy comedidamente le hago esa solicitud al Senador Motoa para que su proposición que no haya necesidad de someterla a votación y que, generosamente, respaldemos nuestra Fuerza Pública en esta Plenaria. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos y todas. Felices Pascuas. Quisiera unirme a las palabras del Senador José Luis Pérez. Esta Plenaria ha sido convocada en particular para los ascensos de la Fuerza Pública, de aquellas personas que han hecho su carrera Militar y Policial con gran esfuerzo, hoy tienen, además una ceremonia a las 3 de la tarde, para que cumplamos con el deber que tenemos como plenaria del Senado de avanzar en este proceso de ascensos que ha sido bastante complejo porque lo hicimos con mucha prontitud.

El 26 tuvimos la primera sesión Plenaria convocada por el Gobierno nacional, por el Presidente de la República como extraordinarias y no podemos hoy cambiar el orden del día y pasar un debate de control político para afectar esos ascensos que están esperando las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. A las tres de la tarde está la ceremonia a la que pensamos asistir varios de los que estamos aquí presentes y acompañarlos en este día tan especial para ellos.

Por otro lado, quiero decirle al Senador Motoa, que si bien es cierto en extraordinarias se pueden hacer debates de control político, estos debates de control político por Constitución tienen que ser convocados cinco días antes, citar cinco días antes a los ministros y encargados de las distintas dependencias; la Constitución Política está por encima de la Ley 5ª.

Por tanto, considero que no se debe cambiar el orden del día, que debemos mantener la prioridad de los ascensos Militares y Policiales para acompañar así, como es nuestro deber como Plenaria del Senado, a los miembros de la Fuerza Pública que

hoy reciben ese gran reconocimiento por su carrera y su compromiso con el país. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted Senadora. Les recuerdo que, si aplazo a los cinco días, la convocatoria inicial ha sido por los ascensos Militares y el Senado de la República aprobó dos proposiciones en la sesión anterior, las aprobó de manera unánime, a la Senadora Aída Avella y al Senador Motoa. Hoy, sin cumplir los cinco días, aunque el Senador Motoa tiene un concepto también para revisar y muy valedero. Ellos tendrán, los ministros tendrán la forma de excusarse si así les parece, si ellos creen tener la razón, pero hoy estamos en el tema de ascensos Militares.

Ahora, le aclaro algo, el Senado de la República tiene toda la potestad para debatir, para opinar, para revisar que se cumplan o no los días, tiene toda la potestad para hacerlo sin ningún tipo de problemas. Yo no voy a entrar a debatir eso ahora en este momento porque estamos es en la aprobación de del orden del día. Sin embargo, si el Senador Motoa no retira la proposición de la modificación del orden del día, pues hagamos algo, evitemos los discursos y sometamos la consideración de la Plenaria.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa:

Presidente, muchas gracias. Yo debo responder a la intervención del Senador José Luis Pérez y de la Senadora Flores. Primero, mencionando que no estoy pidiendo nada distinto Presidente y Secretario, por eso, le pedí que leyera el artículo respectivo, el 249 y el artículo 79 de la Ley Quinta, que establece que los debates de control político van primero en el orden del día. Yo no me invento esa norma, no la creo, no la aprobé tampoco. Es una norma que viene de tiempo atrás, desde el año 94, 92. Primero corresponde los debates de control político, tanto que habla el gobierno y los gobiernistas de defender la Constitución.

Eso es lo que estoy pidiendo, es lo que está en la ley. Si la Mesa Directiva establece otro criterio, pues lo respeto, pero sí insistiré en que este bate de control político no se engavete como lo quiere el gobierno, como lo quieren los Senadores gobiernistas. Citemos el 31, si ese día se cumple el plazo que, el temeroso Ministro Benedetti no quiso hoy debatir. Después de ocho días de expedir el decretazo, ¿aún no saben cuáles son los argumentos?, no conocen por qué se decretó la Emergencia Económica, ¿cuáles son las ocho causales?, les falta estudiar el libreto, por supuesto. No es que conozcan muy bien qué está pasando con el país en materia económica. Pero, termino con esto, Presidente, y para que usted pueda examinar que yo sí busco consensos. Aquí está el Ministro de Defensa, está acompañando los ascensos de los Militares. Si la Mesa Directiva y la Plenaria deciden otra cosa, por qué no aprovechamos, insisto, la presencia del Ministro de Defensa y damos, si quieren después de los ascensos, ¿el debate? Pero, seamos serios, claros y valientes. No puede ser que

se voten los ascensos y, entonces, salga corriendo el Ministro de Defensa y los gobiernistas digan que no, que, porque el Ministro Benedetti dio la orden, que aquí no se presenta ningún ministro.

Sobre esa base podría retirar la proposición que me parece sensato, entre otras cosas, Senador José Luis Pérez, usted que me mencionó, hizo recuerdo del partido, de mi recorrido, debo clarificarle que no soy vocero de esta bancada, pero sí tengo que decirle que yo tengo interrogantes y que los ascensos no es un acto protocolario. Por supuesto, que respaldo y defiendo a estos hombres y mujeres valientes, pero tengo interrogantes. Esto no es en un aspecto de mero trámite. Yo quiero hacerle preguntas también en el tema de ascensos al Ministro de Defensa. No sé cuánto se tarde la respuesta, pero quiero hacerlo. ¿Por qué cambiaron la cúpula Militar en época de decembrina?, faltando dos días para esta convocatoria. ¿Qué hay detrás de esa decisión? Repito, se va a afectar o no la seguridad en materia electoral. Son preguntas que a este senador no se le puede cercenar su posibilidad de intervenir y de dar claridad sobre la votación de los ascensos Militares.

Así que, Presidente, le respondo presentando una alternativa. Si quieren establecer ese acuerdo con el Ministro de Defensa, no es de poca monta. El primer argumento que tiene el decretazo en Emergencia Económica es la crisis de seguridad. Bueno, debatamos. Ese es el acuerdo que propongo, si bien lo tiene. Y si no, pues votemos la proposición, porque sí me parece importante que el país hoy que está pendiente de esta sesión conozca y entienda quiénes no permiten que este debate se realice en el tiempo oportuno y quiénes sí exigen cumplimiento de la ley, de la Carta Política ante los medios de comunicación, pero no hacen respetar ese derecho en la Plenaria del Senado como es debido, porque así lo establecen los artículos del reglamento. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A ver, bueno, el Senador Mota hace una intervención diciendo que no tendría ningún problema si el ministro se queda. Entonces, nosotros estamos aquí para quedarnos hasta la hora que toque, pero de verdad que sería importante que pudiésemos avanzar con los ascensos que es rápido, para podernos quedar con el debate hasta la hora que se pueda.

Entonces, Senador Mota, le pregunto para no entrar en el debate de que, si se cambia o no, la deja qué, como constancia o retira la proposición, por favor, o ¿la sometemos?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota:

Presidente, he hecho una propuesta para conciliar con la Mesa Directiva, que el Ministro de Defensa a viva voz se comprometa a que una vez se voten los ascensos, yo presente mis interrogantes, pueda quedarse al debate de control político. Es que es bueno que el país conozca que aquí está el Ministro

de Defensa y que estamos llamados a un debate control político a los ministros, que no salga del recinto y que se dé el debate. Presidente, es lo que estoy pidiendo, un compromiso del Ministro de Defensa ante esta corporación de que se queda a escuchar el debate y a intervenir sobre lo mismo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Señor Secretario, me puede hacer el favor usted, que está presente en la Plenaria, de corroborar la solicitud con el ministro.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, siguiendo sus instrucciones, me permito preguntarle al señor ministro de la propuesta planteada por el Senador Mota para retirar su proposición, si usted permanece presente después de discutir los ascensos para las preguntas que tiene el Senador Mota sobre el tema de retiros de los altos señores Militares.

Señora Senadora, excúseme, estamos en esta sesión que es virtual. Yo ya le he puesto de presente al señor Presidente cuáles son los Senadores que han solicitado el uso de la palabra. Entiendo que él en su discrecionalidad tiene el listado. En este momento me pidió que le preguntara al señor ministro sobre la propuesta del Senador Mota. Entonces le digo, señor Presidente, ya le pregunté al señor ministro para que usted le conceda el uso de la palabra al señor ministro y pueda dar respuesta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos. Hago un saludo supremamente respetuoso a quienes están aquí presentes. A nuestro Presidente del Congreso de la República, Lidio Arturo García Turbay, que está virtualmente; a toda la Mesa Directiva y honorables Senadores.

Me encuentro aquí, con el alto mando de nuestras Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Señor Almirante Francisco Hernando Cubides Granados, quien entrega el Comando General de las Fuerzas Militares acorde a las dinámicas propias que hay en la Fuerzas Militares y que son potestad del Presidente de la República, acorde a como estime conveniente ajustar la estrategia.

Al señor Luis Carlos Córdoba Avendaño, Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, también entrega nuestra Fuerza Aeroespacial. Al señor General Hugo Alejandro López Barreto, quien lleva prácticamente 40 años al servicio de la patria, conoce muy bien todas las Fuerzas Militares, tropero, ha estado en todas las áreas y no es una persona extraña al asumir ahorita como nuevo Comandante de nuestras Fuerzas Militares.

Al señor General Luis Emilio Cardoso Santa María, un soldado, un estratega de nuestra patria, que al igual que el señor Almirante Francisco Hernando Cubides y el señor General Córdoba, han jugado un

papel fundamental en incrementar la ofensiva contra los grupos criminales, pero también en fortalecer las capacidades de manera estratégica. También me acompaña el señor Almirante Juan Ricardo Roso Obregón, Comandante de la Armada Nacional, quien continúa al mando de esta Fuerza estratégica para la seguridad. Y al señor Brigadier General William Osvaldo Rincón Zambrano, Director General de la Policía Nacional. La razón por la que me encuentro acá es el voto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador:

Señor Ministro, señor Ministro, excúseme, era para responder la pregunta, la propuesta del Senador Motoa, e iniciamos todo el debate y las razones por la cual usted se encuentra. Pienso que debe ser un sí o un no, para poder someter, porque es que estamos en la aprobación de del orden del día

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Así lo haré señor Presidente. La posición respecto al debate del Decreto de Emergencia Económica, es en cabeza del señor Ministro del Interior y del Ministro de Hacienda. Ellos, ya colocaron claramente la posición en la cual se requieren los cinco días para contestar el cuestionario respectivo y, por consiguiente, la instrucción, como gobierno, es que no debemos asistir a dicho debate de control político.

Por Secretaría se da lectura nuevamente a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición modificativa del orden del día presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 34
 Por el No: 56
 TOTAL: 90 Votos

Votación nominal a la proposición de modificación del orden del día presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte

Honorables Senadores

Por el Sí

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Gallo Maya Juan Pablo
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guerra López María Angélica
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Quintero Cardona Esteban
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Valencia Laserna Paloma Susana.
 29. XII. 2025.

Votación nominal a la proposición de modificación del orden del día presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Besaile Fayad John Moisés

Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 García Gómez Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 López Obregón Clara Eugenia
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Zuleta López Isabel Cristina.

29. XII. 2025.

En consecuencia, ha sido negada la proposición modificativa del orden del día presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
 Senador de la República
 Comisión Primera

PROPOSICIÓN

NEGADO
 29.01.2025

Aplácese el punto III del Orden del Día relativo a "ASCENSOS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL" para que en su lugar se inicie la Plenaria con el debate de control político a todos los Ministros del Gobierno Nacional incluido en el punto IV del Orden del Día, citado con ocasión del Estado de Emergencia Económica y Social declarado por el Presidente Gustavo Petro a través del Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025 y por la venta de bonos (TES) por 23 billones de pesos. Lo anterior de conformidad con el parágrafo del artículo 79 de la Ley 5 de 1992 según el cual "Si se trata de un debate a un Ministro, encabezará el orden del día de la sesión".

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
 Senador de la República

NEGADO
 29.01.2025



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
 Senador de la República
 Comisión Primera

JUSTIFICACIÓN

El parágrafo del artículo 79 de la Ley 5 de 1992 dispone que cuando se trate de un debate a un Ministro, el debate encabezará el orden de día:

"Artículo 79. Asuntos a considerarse.

(...)

PARÁGRAFO. En el evento de celebrarse sesiones para escuchar informes o mensajes, o adelantarse debates sobre asuntos específicos de interés nacional, no rigen las reglas indicadas para el orden del día. Si se trata de un debate a un Ministro, encabezará el orden del día de la sesión.

Adicionalmente, no se entiende el afán por aprobar los "ASCENSOS DENTRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL". No sólo porque coinciden con una crisis de la seguridad y el orden público sin precedentes en regiones enteras como el Sur Occidente, sino porque suceden poco después de los cambios abruptos en la Cúpula Militar impulsados desde la mismísima Presidencia, donde parece importarles poco (o nada) cuestiones como la incertidumbre, la interrupción de la continuidad institucional o el reinicio de las curvas de aprendizaje faltando meses para la finalización del período 2022-2026.

En ese sentido, los ascensos combinados con cambios en la Cúpula, lejos de contribuir a la estabilidad y a la confianza pública, podrían agravar la situación en territorios como Buenos Aires en el Cauca o Catatumbo en Norte de Santander, al afectar la línea de mando existente y cambiar el 'modus operandi' de una Fuerza Pública que por fin está logrando actuar tras el largo letargo que supuso la Paz Total, los ceses al fuego y el relajamiento de la lucha contra las drogas.

Cabe recalcar, que la alta rotación en la Cúpula Militar no sólo agravará problemas como la incertidumbre, sino que terminará por afectar en la moral de la tropa y la eficacia de sus estrategias, que tendrán que reconstruir relaciones desde 0.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables

Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional

Ascensos de la Policía Nacional y Fuerzas Militares

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los ascensos de la Policía Nacional.

Policía nacional:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de General, del Brigadier General *William Oswaldo Rincón Zambrano*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General *Arnulfo Rosomberg Novoa Piñeros*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General, del Coronel *Miguel Andrés Camelo Sánchez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General, del Coronel *Óscar Mauricio Rico Guzmán*.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Un saludo muy especial, señor Ministro, señores de la cúpula militar. Un saludo muy especial para mis compañeros del CAEM (Curso de Altos Estudios Militares). Es para mí una alegría que ustedes estén hoy en este día tan importante. Primera vez que entiendo la importancia de este día para el país, gracias al curso que realicé, el curso de altos estudios en defensa y seguridad en Colombia.

Pero tengo que decir que, revisando las hojas de vida para el ascenso, porque considero que los ascensos en Colombia son un voto de confianza, y

ese voto de confianza no puede ser solo, como se ganaron mi corazón los compañeros del CAEM, sino que tiene que ser para todos los soldados y policías.

En este caso, no puedo dar mi voto de confianza al Coronel Óscar Mauricio Rico Guzmán, quien ejerce como Comandante de Policía de mi departamento de Antioquia. Durante su comandancia ocurrieron hechos muy lamentables en el departamento. El más grave, el que quiero destacar, es el asesinato, es el secuestro y posterior asesinato de un líder defensor de derechos humanos con medidas de protección de la Comisión Interamericana de Derechos. No ha sido de buen recibo que no sea protegida la vida de los líderes sociales en mi departamento de Antioquia y durante la comandancia de Óscar Mauricio Rico Guzmán no hemos sentido eso. El dolor que tienen hoy los líderes sociales en mi departamento por el asesinato de Jaime Gallego Mongo, así me lo hacen expresar en este importante día.

El 9 de marzo fue un día muy doloroso para nosotros. Un día en el que los líderes sociales, los que tenemos esas medidas de protección, no solo por la Corte Constitucional, sino la Corte Interamericana en el departamento, les pedimos a ustedes, Generales, Comandantes, nos cuiden, nos protejan. Se ganen la confianza de los líderes sociales y comunitarios de base. Cuiden a cada líder de Junta de Acción Comunal, nos ayuden a buscar, cuando sean desaparecidos, nos ayuden a proteger a las comunidades, porque lo que representa un líder social y comunitario, es la posibilidad de la cohesión social; esa identidad nacional que soñamos en nuestro país.

Asimismo, recibió los CAI (Comandos de Atención Inmediata), los cuestionados CAI. En unas denuncias que se han conocido por parte de la Fiscalía, que están siendo investigadas por parte de la Fiscalía en contra de Andrés Julián Rendón, el actual Gobernador de Antioquia. Fueron construidos sin aval de la Policía, sin embargo, el Comandante de Policía de Antioquia los recibió en comodato. Situación que es cuestionada por nosotros, porque no nos parece coherente que esté siendo investigado el Gobernador de Antioquia y al mismo tiempo se le reciba esos bienes en comodato, que están siendo fruto de investigación por parte... (sin sonido).

De igual manera, como considero que los ascensos son un acto de confianza y que este voto de confianza es importante para nuestro país, no puedo dar mi voto de confianza por las mismas razones en relación con la protección y la defensa que realizamos los ciudadanos, las comunidades organizadas en el departamento de Antioquia y en el país, a Arnulfo Rosemberg Novoa, mayor general.

Nosotros en el departamento de Antioquia y en el país, le rogamos a la Policía que nos ayuden en la construcción de la paz, nos ayuden en esa construcción de confianza que necesitamos para poder que ustedes y nosotros saquemos este país adelante. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted, Senadora. Si le entendí, ¿usted votaría que no, a los ascensos?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Esas son mis constancias en relación con estos dos ascensos, señor Presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, la Senadora ha solicitado dejar su constancia respecto de cómo votará esos dos ascensos, razón por la cual deberá votarse nominalmente. Por otro lado, le he transmitido también la lista de los Senadores que se han inscrito para hablar en este punto, para que usted lo pueda verificar.

Con la venia del a Presidencia, interviene el honorable Senador Temístocles Ortega Narváz:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir en esta sesión plenaria en la que el Senado de la República aprueba el ascenso de Generales de la República de la Policía Nacional y de los Ejército colombiano. Primero, por supuesto, expresar mi respaldo, mi complacencia, mi apoyo a estos ascensos merecidísimos que son logrados, por supuesto, con el sacrificio, el esfuerzo y el compromiso de nuestros Generales en la defensa de la soberanía del país y de los derechos y libertades de los colombianos.

Yo he tenido la oportunidad, a veces afortunada, a veces no, de trabajar hombro a hombro con los militares de Colombia y la Policía Nacional, ser testigo de sus esfuerzos y también testigo de sus dolores, de sus horas de angustia y de desolación, de su sacrificio y, por eso, por supuesto, no podría de otra manera hacer presencia aquí, sino para respaldar el ascenso y la terminación, para algunos, de sus brillantes carreras en favor de los colombianos. Sin embargo, debo anotarle al Ministro de Defensa, al General retirado Pedro Sánchez y a los altos mandos militares, a quienes hoy son ascendidos merecidamente, repito, alzarles la voz de los caucanos, porque mi departamento desde hace, por supuesto, lustros y décadas, pero recientemente, de manera mucho más dolorosa, ha sido víctima indiscriminada de actores armados que han generado violencia en todo el territorio del departamento del Cauca. No hay hoy ningún municipio del Cauca que no haya sido objeto de la presencia de actores armados, que han generado todo tipo de violencias contra poblaciones inermes, inocentes, indígenas, campesinas, afrodescendientes y sectores urbanos en general.

Quisiera que, además del esfuerzo que se ha hecho, por supuesto, también lo reconocemos, si pudiese orientar una estrategia de seguridad en nuestro departamento, para al menos garantizar básicamente los más elementales derechos a la vida, a la integridad, a la locomoción y en general

al ejercicio pleno, abierto y libre de las relaciones sociales.

Querido Ministro y apreciados Comandantes y Generales, requerimos de verdad, necesitamos de manera urgente, con urgencia extrema, una estrategia para generar, en el departamento del Cauca, garantías de mínima convivencia. Podría extenderme aquí durante horas... (sin sonido), señalando uno a uno los hechos de violencia en mi departamento y describiendo también uno a uno la enorme cantidad de caucanos y caucanas que han dado la vida en esta guerra violenta contra nosotros; ustedes bien lo conocen.

Pero, termino diciéndoles por favor, repitiéndoles, requerimos una estrategia diferente, distinta, nueva, novedosa, innovadora, inteligente, efectiva, eficaz para garantizar los derechos de los caucanos que han sido vilmente masacrados por diferentes actores armados y eso, por supuesto, es una clara violación de nuestra Constitución y amerita un ejercicio más responsable de las obligaciones y deberes que tenemos todos como servidores públicos, en este caso la Fuerza Pública colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias. Con los buenos días para todos, las felices Pascuas de quienes están virtualmente conectados, demostrándole al país su responsabilidad, el cariño y el afecto por los colombianos y por las Fuerzas Militares y de Policía, a quienes están presentes.

Saludar especialmente al señor Ministro, los Generales, Coroneles y distintos Oficiales, Almirantes que nos han acompañado durante estos periodos difíciles, complejos, donde se ha confundido la ideología con la política, la seguridad con el proceso de paz y una cantidad de factores. Asimismo, agradecerle al Almirante Cubides, creo que ha sido un señor oficial que permanentemente tuvo contacto con este Congreso. Respeto por las solicitudes de información que se requerían en el Senado de la República, disponibilidad a las 24 horas, una atención sin igual. Igual que mi General Córdoba, a quien le agradezco ese acompañamiento permanente que nos ha hecho en los diferentes actos, señor Ministro, tuvimos su consejo, su disponibilidad, su respeto hasta en su mirada y en sus gestos con este Congreso, con este Senado y con esa tarea tan difícil que a nosotros hay veces nos toca cumplir, que es atender Alcaldes, Concejales, Comunidades, y hay veces que nos sentimos impotentes sin información y tenemos que requerir la información de los señores Generales que se mantienen muy ocupados y se mantienen en sus actividades.

Muchas veces, ese tema político de nosotros, representarlo, en el que hay veces nos sentimos hasta discriminados, encontrar una voz de aliento y acompañamiento es muy importante porque de una

u otra manera nosotros somos eso, unos médicos sociales que nos toca recibir los problemas de la comunidad y de la gente en nuestros departamentos y en nuestros municipios. Igualmente, agradecerles a los Oficiales que reciben hoy otra disponibilidad militar, que entregan y a quienes reciben ofrecerles todo nuestro acompañamiento, toda nuestra amistad y cariño. Especialmente, de la Comisión Segunda, donde siempre hemos estado muy presentes, donde sentimos que hay que defender nuestras Fuerzas Militares, defenderlas no, ellas se defienden solas, sino acompañarlas, reconocerlas... (sin sonido), y darles todas las garantías.

Quiero referirme a dos Oficiales de la Policía que van hoy en la lista de ascenso y de los cuales soy su ponente. Primero, con lujo de detalle he tenido la oportunidad de hacer las entrevistas y revisar sus antecedentes. En mi criterio, además de conocerlos, tengo que reconocer la valentía, la seriedad, el respeto de esos dos hombres. El General Novoa y el Coronel Rico han sido unas personas no solamente dotadas de una humildad, sino de un profesionalismo y de un orgullo que la Policía Nacional hoy les reconoce al traerles después de la junta, en el ascenso que les corresponde, para entregarle en mejores condiciones el profesionalismo y el conocimiento que tienen de la amada Policía, no solamente del Coronel Rico.

¿Cuántas vidas salvó el Coronel Rico y qué significa el Coronel Rico en el departamento de Antioquia? Un departamento altamente peligroso. Hoy queremos señalar o enlodar su ascenso, de lo cual yo me aparto completamente. Deberíamos estar haciéndoles un juicio a quienes mataron el líder social, deberíamos estar enjuiciando la incapacidad de la Paz Total... (sin sonido), deberíamos estar enjuiciando a los asesinos, protegidos además por algunos políticos en Colombia que les han permitido engordarse, fortalecerse y actuar en contra de la población, de la sociedad, de nuestros militares y de nuestros policías asesinados. Todo honor y toda gloria, mi Coronel Rico. Usted es digno y merece ese ascenso a General. Sin duda alguna, mi General Novoa, muchas gracias, no solamente por su labor disciplinada y seria, sino por lo que ha hecho por Antioquia.

Yo invito a los honorables Senadores que, muy por el contrario, sentemos nuestra protesta a quienes asesinan líderes sociales, a quienes impiden el desarrollo de la economía, a quienes extorsionan desde las cárceles, a quienes nos golpean con el secuestro. No contra quienes ponen el pecho, la vida y la honra para defender a todos los colombianos de bien.

En eso, señor Presidente, yo quiero también sentar mi constancia, de que esta Comisión Segunda asume con mucho rigor, con mucha responsabilidad y con mucho juicio, el estudio de los expedientes de estas personas que nos traen los antecedentes... (sin sonido), y doy fe, señor Presidente, como usted bien nos ha acompañado y que ha estado ahí, no solamente el filtro que hace el Ministerio de Defensa, sino además la Comisión Segunda, a través de la

Procuraduría, a través de la Fiscalía, a través de la JEP y a través de la opinión ciudadana que tiene todo su derecho a hacer reclamos y hacer observaciones. Pero en este caso puntual, señor Presidente, quiero decirles a los honorables Senadores, que estamos ascendiendo unos policías dignos y merecedores de este ejercicio tan importante que... (sin sonido)

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias, señor Presidente. Efectivamente, iba en el sentido de la palabra, delante, y es para hacer un llamado al respeto y a la cordura, porque tengo entendido que cuando se le va a hacer un homenaje a un ciudadano o ciudadana en el Congreso de la República, se hace un estudio respetuoso... (sonido defectuoso). Repito, decía que, tengo entendido, cuando se le va a hacer un homenaje a un ciudadano o ciudadana en el Congreso de la República, se hace un estudio respetuoso a su hoja de vida. Supongo que así mismo para los ascensos.

Considero que los hombres y ciudadanos que estamos en la vida pública, todos podemos estar sujetos a una investigación determinada, pero a mí no me parece respetuoso. Yo creería que el General debería tener el mismo derecho de quien lo acusa en estos estrados públicos hoy, así tenga una investigación en curso, la cual no ha fallado en su contra. Entonces, yo pido, señor Presidente, que nos limitemos a los ascensos y no a las acusaciones frente a estos señores y señoritas, de pronto, si hay alguna dama presente también a las que hoy se les hace estos ascensos, ya que una investigación que no ha fallado en su contra, no puede ser hoy traída a este escenario para recriminársela en su lucha de 30 años e incluso algunos pueda que tengan más.

Entonces, ese es el llamado, señor Presidente, a las limitaciones, porque si no, tendríamos que darle la posibilidad también a ellos a que se defiendan, y esta no es la Fiscalía ni las Cortes donde hoy podrían estar siendo juzgados, si su fallo fuese en su contra. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Totalmente de acuerdo con usted Senador Paulino Riascos. Nosotros no somos jueces, no somos fiscales y no somos ente acusador en nada de esto. Nosotros, simple y llanamente hacemos las solicitudes que están prácticamente establecidas y conocidas por todos en la Comisión Segunda y aprobamos o reprobamos un decreto de ascenso y, bueno, de verdad que estoy muy de acuerdo con lo que usted está diciendo.

Con la venia del a Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera hacer unas observaciones frente a una Senadora que me antecedió en la palabra. Primero, frente al tema de líderes sociales, mal hace ella endilgar responsabilidades a unos miembros de la Fuerza

Pública que están en ascenso, entonces, ninguno podría ascender.

Durante los años de este gobierno, en 2022 asesinaron 187 líderes sociales en 30 departamentos; en el 23, 188 en 26; en el 24, 173 en 27; y en lo que va de este año van 185 líderes sociales asesinados también en 27 departamentos. Esto lo que muestra es que la Política de Seguridad Humana y Paz Total son un fracaso y llama la atención que quienes antes permanentemente alertaban sobre cada asesinato y cada masacre con el “nos están matando”, ahora no endilguen la responsabilidad al verdadero responsable que es Gustavo Petro, que es el Presidente de la República, Comandante en Jefe de la Fuerza Pública y además el que, a pesar de la, del evidente fracaso de la Política de Seguridad Humana y Paz Total, insiste en ella, con el debilitamiento de la Fuerza Pública y el fortalecimiento de las estructuras criminales que cada vez ejercen mayor control en el territorio.

Sobre el tema de los CAI. Creo que aquí somos el Legislativo, no somos la Rama Judicial. Esos CAI, que le preocupan tanto a la Senadora en San Antonio de Pereira y en el barrio Cuatro Esquinas, hace años están funcionando, gracias a Dios, para contribuir con el tema de seguridad en el municipio de Rionegro y mal hace ella en asumir atribuciones que no le corresponden, aunque al parecer, eso es costumbre. Como sucedió con el tarimazo, cuando intervino para que miembros de la estructura criminal de la Oficina participaran en un evento público en la Alpujarra. Creo que no es ella la llamada a cuestionar a la Fuerza Pública, porque a ella también se le aplica el debido proceso y la presunción de inocencia en una investigación que hoy están en curso por unos chat que revelan presiones indebidas sobre decisiones y operativos en la cárcel de Itagüí, sobre presuntas intervenciones para frenar procedimientos contra organizaciones vinculadas a narcotráfico, a minería ilegal y a homicidios, o frente al asesor Giraldo y una presunta intervención con alguien que era testigo del secuestro y posterior asesinato de un líder minero.

Entonces, yo creo que aquí, ha lugar la intervención y los cuestionamientos de esa, de esa Congresista y nosotros siempre hemos confiado en el criterio, en la documentación que se surte en mi Comisión, en la Comisión Segunda, donde se hacen todos los estudios y se presentan todos los informes a la hora de someter a votación y votar estos ascensos, además, que no se le olvide, que ella es parte de la bancada de gobierno y estos ascensos, quien los decide, son los funcionarios del gobierno que ella respalda. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Qué bueno que la Senadora Holguín me da la oportunidad de replicar las difamaciones que se hacen en mi contra por la

Revista Semana, por el periódico *El Tiempo* y por el periódico *El Colombiano*.

Efectivamente, soy coordinadora del espacio de conversación socio-jurídico para la paz urbana en Medellín y el Valle de la Aburrá, Senadora, y no tengo ninguna duda que es un proceso que necesita el país. El país necesita hablar de la paz urbana, porque ¿sabe qué Senadora?, hemos logrado reducir los homicidios, yo sueño con una Fuerza Pública que promueva la vida, que promueva la paz, que promueva la confianza entre los ciudadanos. Y sí, es un ataque y una persecución en mi contra porque, efectivamente, no les gusta que diga lo que digo.

Soy de la bancada de gobierno, pero eso no quiere decir, que no tenga el uso de la palabra en esta Plenaria. Hago mis constancias, que no son ningún juicio, para los senadores que están diciendo, eso es una constancia, no se tienen que poner a consideración porque es mi derecho al voto como senadora de la República, no lo hago por otros medios como lo hacen ustedes. Lo hago aquí, de frente, mirando a los ojos al coronel y al General, al Brigadier General, no lo hago por otros medios, siempre lo he hecho como defensora de derechos humanos y lo voy a hacer, voy a seguir exigiéndoles a las Fuerzas de nuestro país que protejan a los líderes sociales y comunitarios de base, porque en ello radica la confianza que podemos tener para construir paz en este país.

Sé que le molesta mucho, senadora, que queramos construir paz porque usted es guerrerrista, no, yo soy pacifista y promuevo la paz; así que no, no me puede quitar el derecho a disentir, incluso, con una decisión de mi gobierno y ratifico mi constancia sobre estos dos ascensos de manera particular. Y, le pido, señor presidente, que podamos proseguir porque esa discusión sobre mis constancias no tiene mucho sentido, simplemente, estoy diciendo que las dejo como constancia y que por favor se someta a votación de manera aparte con los demás ascensos sobre los que no haya ninguna crítica. Gracias, presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, para dejarle constancia que la Senadora Yenny Roza había presentado un impedimento por ser miembro de la reserva de la Policía; que dice o señala dejarlo como constancia para que conste en el acta y, se abstiene de la votación de estos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Entonces, si quedan como constancias, lo que presentó la Senadora Zuleta, no tendría por qué someterla, porque queda como constancia.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

En el caso de la senadora Isabel Zuleta; sí, ella ha presentado, lo ha dicho en un principio, una constancia y ha solicitado que dos ascensos; el caso

del Mayor General Novoa y el caso del coronel Rico, sean votados de manera nominal para poder expresar su voto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, esta es una moción de orden, le pido atención. Consiste en que, en lo sucesivo, cuando se realicen estas sesiones mixtas, pues son tres los miembros de la mesa directiva. Entiendo que el presidente pueda tener unas ocupaciones adicionales de representar el legislativo, pero hay dos vicepresidentas que deberían estar en esta sesión. Es que se hace muy complicado para quienes estamos en la sesión presencial poder intervenir.

Yo he pido una moción de orden porque estamos discutiendo el informe de ponencia y quiero hablar de esa ponencia. Entonces, ¿cuándo lo hago?, si no me concedo el uso de la palabra. Por eso, mi moción de orden es a lugar que esté alguien de la Mesa Directiva en las siguientes sesiones atentas de lo que aquí se debata y que quiero intervenir en las discusiones de la ponencia. En esta, precisamente, quiero hacer algunos comentarios cuando usted considere, según el orden de inscritos. Esa es mi moción de orden, no he hablado de fondo sobre lo que me preocupa de esta ponencia que hoy se discute.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Senador Motoa, le recuerdo que usted ha intervenido en cinco oportunidades en la sesión de hoy; entonces, cualquier tropiezo, cualquier error, no vaya a creer que es en contra; pero lleva cinco intervenciones, me parece injusto, pero, es más, si vas a intervenir sobre este punto que estamos discutiendo, tienes el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, presidente. Es que estamos, insisto, discutiendo un informe de ponencia y yo aprovecho la oportunidad para solicitar, de aquí en adelante, como corresponde la votación nominal sobre los ascensos que estamos discutiendo, pero mi pregunta en este punto del orden del día va al ministro de Defensa.

El Gobierno hace presencia en esta sesión, no por ser un veedor ni un tema de generosidad, es porque compromete a la Fuerza Pública; entonces, yo le quiero preguntar al ministro de Defensa antes de continuar con la discusión de esta ponencia y en este punto que va a lugar, ministro, ¿cuáles fueron las razones técnicas, si existen objetivas, del cambio de la Cúpula Militar?, primera pregunta. La segunda, ¿cuáles son los indicadores de desempeño? Me gustaría conocer en este momento de la sesión de esta plenaria los indicadores de desempeño de los oficiales salientes. Y si usted considera, ministro de Defensa, que están garantizadas las operaciones a

propósito del certamen electoral del próximo año, porque pareciera que no.

Yo vivo en el Valle del Cauca y constantemente hay atentados terroristas, hace dos días tuvimos uno, el 26 de diciembre donde hirieron policías, ocho días antes ocurrió otro, llevamos 70 atentados terroristas en Cali en el año 2025. Hay territorios donde la oposición no puede hacer presencia y quisiera oírlo, de eso se trata esta sesión, reconociendo, como siempre se ha reconocido en Cambio Radical el valor, la importancia, el arrojo que tienen los integrantes de la Fuerza Pública, pero corresponde, ministro, escuchar sus opiniones y más preocupado a uno cuando usted menciona que no va a intervenir en el debate siguiente, que porque el ministro del Interior y el ministro de Hacienda le dijeron que no interviniera, qué carácter, ministro, qué falta de compromiso. Le tengo que recordar que usted firmó el decreto de Emergencia Económica o no fue usted, fue suplantado, si firma un decreto, asume responsabilidades y eso es lo que quiero que en este momento se haga evidente en la sesión. Esas son mis preguntas muy al lugar sobre el ascenso que estamos discutiendo, señor presidente, gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señor presidente. Saludo especial para los colegas que se encuentran presentes en esta sesión. Yo tengo varias consideraciones, este no es un acto protocolario como algunos quieren hacerlo ver, este es un acto muy formal, de mucha trascendencia o con mucha trascendencia porque se está hablando de los ascensos de los miembros de la Fuerza Pública que nos garantizan a todos los colombianos la vida, honra y bienes, entonces, quiero hacer las siguientes precisiones.

Uno, los miembros de la Fuerza Pública no están al servicio de gobierno alguno, liberal, conservador, progresista, de izquierda, de derecha, los miembros de la Fuerza Pública –quiero que le quede bien claro a estos altos mandos que están ascendiendo– que están al servicio del país, al servicio de Colombia y de los colombianos, y que su principal función o su principal misión institucional es salvaguardar la vida, honra y bienes de los ciudadanos, y propender por sostener, mantener y garantizar las instituciones, su fortalecimiento y la institucionalidad.

En segundo lugar, veo a gente con mucha prisa diciendo que es que los ascensos son a las tres de la tarde porque eso está programado a esa hora. No hay que tener una bola de cristal para saber que el presidente con suerte, Petro con suerte llegará a esa ceremonia a las seis, eso es algo consuetudinario en él, la puntualidad no es lo que lo caracteriza y solo me remito a todo lo que ha pasado en estos tres años y medio.

En último lugar, señor presidente, y muchas gracias por permitirme el uso de la palabra, yo sí quiero que las votaciones se hagan de manera nominal en todos los ascensos, esa es mi proposición

porque tengo observaciones sobre algunos ascensos en lo que tiene que ver con los resultados operativos de esas personas que hoy están ascendiendo, cuando desempeñaron los cargos que desempeñaron hasta hace unos pocos días o hasta hoy, entonces, esto no lo podemos “pupitrear”, aquí no hay ninguna prisa, esto es una cosa muy seria y así la (sin sonido).

Muchas gracias, señor presidente, ya termino con lo siguiente. Yo creo que, no sé si escuchó cuando yo solicitaba una votación nominal de todos los ascensos, porque yo tengo algunas observaciones con los resultados operativos de muchos de los que hoy están llamados a ascender y quiero exponerlo a la plenaria del Senado. Muchas gracias, presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, señor presidente. Un saludo muy especial para usted, toda la Mesa Directiva, para el señor secretario, para el señor ministro. Un saludo muy especial a todos los comandantes, señores directores de las Fuerzas, comandantes de las Fuerzas, a todo el pueblo colombiano y, obviamente, a mis colegas que están conectados en la plataforma o estamos acá presencial.

No solo hablo, señor presidente, como ponente, sino también hablo como el Presidente de la Comisión Segunda, nosotros, obviamente, desde lo que nos manda la Constitución y desde lo que nos dice el Decreto número 1791 de 2000, hicimos todos los procesos que nos corresponde. Nosotros hicimos las investigaciones, las entrevistas, solicitamos a todas las IAS, Contraloría, Procuraduría, Defensoría, la JEP, pedimos todos, absolutamente todos los informes y sobre estos 39 oficiales que ascienden, quiero hablarlo, sobre todos los oficiales, no reposa ningún antecedente.

Ningún antecedente. Su hoja de vida ha sido intachable, ni penal, antecedentes penales, ni disciplinarios, ni fiscales, eso es muy bueno que lo tengamos claro y lo digo como colega de ustedes, a todos los senadores y senadoras que me escuchan, pero también como presidente dando la garantía que nosotros desde la Comisión Segunda hicimos un trabajo muy juicioso, sin tiempo, claro está, sin tiempo, porque el presidente de la República presentó al Congreso de la República ya de una manera muy tardía los ascensos y la Comisión Segunda hizo un trabajo bien importante, logramos hacer en tiempo récord la investigación. No avanzamos, quiero decirles a todos los colegas, no avanzamos hasta que no llegaron todos los informes anteriormente mencionados de Fiscalía, de Procuraduría, de Defensoría, de la JEP, no avanzamos.

Luego hicimos las entrevistas y estamos hablando de oficiales que llevan dando la vida al país 30, 35, 40 años, estamos hablando de hombres que han entregado su vida por esta patria. También, quiero decir, que esto ya viene con un proceso de las juntas de generales, las juntas de asesores, todo ya ha traído todo este proceso, ya pasó por presidencia, ya

pasó por ministerio, ya tuvo todos los filtros, todos los filtros. Entonces, quiero darles la tranquilidad a todos los colegas, a todos los senadores y todas las senadoras, claro está, para que confíen en todo el proceso que los senadores hicimos desde la Comisión Segunda, muy juiciosos, ¿cierto? y logramos sacar esto adelante. Así que, darle la tranquilidad desde la Comisión Segunda, todos estamos comprometidos y esperar que todos acompañemos el ascenso de estos señores oficiales para que puedan servir, seguir sirviendo a nuestra patria. Dios los bendiga, la Virgen nos acompañe.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias, Senador Mauricio Giraldo. Creo que ese es el mensaje, indudablemente, se hacen todas las investigaciones previas a votar en la Comisión Segunda y después todos los filtros se revisan, se estudian para que puedan llegar a la plenaria del Senado con tranquilidad. Tiene el uso de la palabra el Senador José Luis Pérez.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, presidente. Voy a hablar como coordinador ponente de siete oficiales, pero de manera puntual, como la senadora Zuleta ha dejado una constancia del señor subdirector de la Policía Nacional, el General Rosomberg Arnulfo Novoa, yo soy ponente de su ascenso como lo es usted, presidente. Quiero comenzar diciendo que debo reconocer en usted, presidente, y en esta plenaria a todos los senadores y senadoras el compromiso con nuestra Fuerza Pública. Hoy un 29 de diciembre sesionando, prácticamente para cumplir con esa labor de orden constitucional, entonces, presidente, la verdad un reconocimiento.

Segundo, debo reclamarle al Gobierno que presentó por primera vez en la historia de ascensos, exageradamente tarde el estudio de los ascensos y ello es lo que nos tiene acá, un 29 de diciembre, ese es un reclamo, además histórico, primera vez.

Tercero, debo disentir de la manera más formal con la Senadora Zuleta, pero ella dejó una constancia, presidente, esa es su postura personal y, además, la dejó como constancia. Debo recordarle a la plenaria que las constancias no se discuten ni se someten a consideración, distinta cuando venga la votación y, a diferencia de la Senadora Zuleta, yo, por ejemplo, le doy pleno respaldo al General Novoa, un hombre que ha sacrificado su vida, su familia, su compromiso con este país, es un policía en la calle, un hombre que trabaja permanentemente en el Territorio por la vida, honra y bienes de los colombianos. Estoy de acuerdo con el Senador Zabarain, mire, no tampoco porque queremos votar hoy los ascensos, nos debemos atropellar, pero sí debo recordarle a la plenaria, cualquiera sea la objeción, que la última encuesta que pude apreciar de nuestra Fuerza Pública y de Policía llega al 77% de aceptación de los colombianos. Motivo por el cual, presidente, yo quiero exaltar, reconocer y darle las

gracias al señor almirante Cubides, fue comandante general de nuestro Ejército y de la Fuerza Pública y de la Armada y de la Fuerza Aeroespacial y de Policía (sin sonido).

Gracias, presidente. Hombre, gracias, lo releva un gran general de la República, 40 años, es que estamos hablando de mucho tiempo. Cuánto ha sufrido una familia al lado de un oficial que lleve 36 años, cuando son servidores públicos que juran defender la Constitución, vida, honra, territorio y si fuere necesario con su propia vida, cosa que no hacemos los senadores cuando asumimos el juramento el 20 de julio, a nosotros no nos preguntan si es necesario usted ofrenda la vida por el país y muchos de ellos la han perdido por nosotros los colombianos. Gracias, señor almirante Cubides. Gracias al señor general Córdoba por su compromiso, su seriedad con la Fuerza Aeroespacial, dimos pasos importantes. Muchas gracias al señor general Cardoso, a ellos solamente les debemos decir gracias, que faltan esfuerzos, claro, que faltan capacidades, claro (sin sonido).

Que falta la actualización de nuevas capacidades, que debemos superar obsolescencias, todo lo anterior es cierto, pero yo me sumo al 77% de los colombianos que reconoce nuestra Fuerza Pública. Entiendo, presidente, que se van a votar los ascensos, simplemente se separan los dos, creo que es el coronel Rico y el general Novoa y, por supuesto, la senadora Zuleta tendrá la garantía de votar no (sin sonido) y yo tendré la garantía de darle el respaldo a esos dos oficiales votando que sí, esa es la democracia. Pero, presidente, quisiera con todo respeto y reconociéndole a usted también valorar lo que mi partido y el senador Motoa reclama es un debate de control político, pero nunca (sin sonido).

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, presidente. Muy buenos días para todos los colombianos, para todos los presentes. Quiero decir que a uno sí le extraña que se venga aquí a cuestionar el trabajo que hemos hecho acuciosamente en la Comisión Segunda. Hemos sido oficiosos, muy a pesar de que el gobierno presentó tarde el listado de oficiales para ascenso, lo hicimos, trasnochamos, personalmente me correspondió ocho hojas de vida y yo soy juicioso en eso, yo no paso por alto, yo leo, me reúno con ellos.

Aquí, que se venga a creer que fue que lo hicimos por hacerlo o pasar por alto, de eso son testigo, incluso, dos senadoras del gobierno, la Senadora Quiroga y la Senadora Flórez, son testigos de ese trabajo que se hizo, que ellas y todos en la Comisión Segunda hicimos, para que aquí venga una senadora, a quien respeto también, a cuestionar nuestro trabajo.

Hoy quiero decirles a los colombianos que pueden tener toda la tranquilidad y a ustedes senadores de las demás Comisiones, que aquí, estas hojas de vida, no solamente las ocho que me correspondieron, mi equipo de trabajo les hizo un estudio a las 39 hojas de vida muy acucioso porque somos los que tenemos

que salir a responderle al país. Cómo cuestionar a un exauxiliar de Policía como es mi coronel Rico, con una hoja de vida intachable que ha pasado por todas las etapas de la institución y que hoy merece ser General de la República, no se puede jugar así con la dignidad, con la carrera, con la hoja de vida, con la familia de un oficial como lo es mi coronel Rico; como lo es mi general Rosomberg Novoa, subdirector de la Policía.

Pero, además, decirles a los colombianos, a usted senador, que es el mismo gobierno quien postula esas hojas de vida, quien las pone nuestro estudio, pero que también, como lo dijo el presidente de la Comisión, pasó rigurosamente el estudio que le hicieron en todas las IAS, en todas las instituciones, entonces, ¿quién es alguien aquí para que venga a cuestionar unos ascensos? Me parece inaudito que se haga esto con estos ascensos hoy, eso es jugar con las emociones y el trabajo de la gente senadora, por eso yo le puedo decir hoy a los compañeros (sin sonido).

Que lo puedan votar con toda la tranquilidad. Uno sí quisiera ver aquí, cuando hay unos senadores, específicamente, quien antecedió la palabra diciendo que defiende derechos humanos, yo no la he visto reclamando las acciones contra nuestra Fuerza Pública, los asesinatos de nuestros soldados y policías. Luego, ¿los Derechos Humanos no son para todos?, luego no se defiende a todo ser humano por igual. ¿Dónde están esas organizaciones que dicen defender? Solo asumen unas causas y no las causas de todos los colombianos, que es lo que hoy representan estos 39 ascensos acá. ¿Qué se pretende? Aplazar, atrasar; cuando fue el mismo gobierno quien presentó tarde estas hojas de vida. Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias. Presidente, simplemente para hacer un par de claridades. Primera, es la Resolución número 452 de noviembre de 2024, donde se nombra la coordinadora del espacio de conversación socio-jurídica a la Senadora Isabel Zuleta. No la faculta para interferir en otras ramas del poder, no la faculta para autorizar, para sacar personas condenadas de la cárcel a eventos políticos y sus actividades nada deberían tener que ver con interferencia o injerencia en acciones, operativos que deberían poderse llevar a cabo en la cárcel de Itagüí o con frenar procedimientos contra organizaciones vinculadas al narcotráfico o a la minería ilegal.

Dos, que la exigencia de la senadora parece selectiva, porque vuelvo y digo, han sido más de 180, en realidad 185 líderes sociales este año asesinado en 27 departamentos, pero, además, llama la atención que me llame guerrillista. Al parecer no le parecía tan guerrillista cuando me fue a buscar para tomarnos un café y hablar sobre el tema de sometimiento a la justicia con el cual yo siempre he estado comprometida. Que no se confunda la

firmeza en la defensa de la Constitución, la ley y de la seguridad como el verdadero camino a la paz, en vez de la complacencia con los criminales como si los unos fueran pacifistas y los demás fuéramos guerreristas. Muchas gracias, presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, senadoras y senadores, y a todas las Fuerzas Militares presentes. Realmente, yo aplaudo estos ascensos, pero quiero decir un par de palabras.

Si en Colombia no se resuelve la desigualdad social que existe, si no se le resuelven los problemas a nuestra juventud, los problemas sociales y políticos, no podemos resolver los problemas que existen en Colombia sobre la guerra. Entonces, sí, aplaudo estos ascensos porque en este gobierno de la vida, de nuestro Presidente Gustavo Petro, hemos podido dialogar con las Fuerzas Armadas, con la Policía, con el Ejército, como verdaderas personas sociales, como verdaderas personas humanas que están al servicio de los colombianos, no de un pequeño grupo de familias, sino de las y los colombianos.

Por eso, aplaudo este ascenso y, quiero decir que, ni colocando un policía en cada casa se resuelve el problema de violencia en el país, si no se acaba la desigualdad social, económica y política; si no se hace esa verdadera reforma agraria, que allí está la paz, porque no hay paz con hambre. Si los grandes terratenientes, si los grandes capitalistas del país no ceden un poco de sus riquezas para beneficiar a los más pobres, para que se acabe la desigualdad y la pobreza en nuestro país, pues no se resuelve el tema de la paz y el tema de la violencia. Este tema, como siempre he dicho, no es nuevo y en cuatro años no se pueden resolver todos los problemas que existen el país de violencia, se necesitan muchos años para que se acabe la violencia y para que exista el diálogo entre colombianos y no nos sigamos matando los mismos con las mismas. Entonces, por eso quería (sin sonido).

Merecen las Fuerzas Armadas este ascenso, porque nuestras Fuerzas Armadas son nuestros hermanos, nuestros amigos y los que velan por todos los colombianos y las colombianas. Gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Gracias, señor presidente, a todas y todos los colegas un cordial saludo. En efecto, este no es un acto meramente protocolario, pero si es el espacio para hacer un reconocimiento, por intermedio de los ascensos, que a diferencia de algunos colegas, creo firmemente que la Comisión Segunda, como ha sido su costumbre, mis colegas de la Comisión Segunda han hecho trabajo juicioso y aquí no se trata de venir ir hoy a cuestionar las vidas de trabajo, porque seguramente ese trabajo se tenía que haber hecho antes cuando se revisaban los antecedentes. Sin embargo, razón le asiste mucho al Presidente

Gustavo Petro cuando dice que debe plantearse una forma distinta de lograr hacer los ascensos en el país.

No había visto nunca, señor presidente, este nivel de discusión; tengo experiencia de varios periodos en la Asamblea departamental para también apoyar algunas condecoraciones. Este es un ascenso y es distinto, pero no se generan estos debates; estos debates debieron haberse hecho antes. Presidente el trabajo que usted ha hecho y que ha hecho la Comisión Segunda, seguramente que es un trabajo que se ha hecho con juicio, con diligencia y con rigor.

Termino diciendo que extendiendo un agradecimiento al señor almirante Cubides, quien durante este larguito año estuvo dando todo para que los hombres y las mujeres de la Fuerza Pública estuvieran a la altura del conflicto que nos quieren seguir generando hoy con intereses nada más electoreros. Porque eso también es una realidad y, entonces, los primeros que ponen carne de cañón no son solamente nuestros generales y almirantes, son nuestros soldados y a ellos son los que no debemos olvidar hoy; cuando muchos de estos ascensos son porque los que hacen los operativos son los que le permiten tener los positivos y los folios que hoy llevan a estos generales y a este grupo de oficiales que merecen este reconocimiento, entonces, como senadora, desde la visión del territorio del Casanare y de la lucha contra el delito de trata de personas, casualmente, presidente Lidio.

El tema, cosa que me agradó mucho, presidente, cuando usted hizo su intervención con el tema de la lucha contra la trata de personas, porque, señores oficiales que tendrán hoy su ascenso, la trata de personas no es un delito fácil, pero es la vulneración de derechos.

Sí, le estaba diciendo que reconozco también la labor esforzada y esmerada que han hecho desde lo operativo, lo táctico, lo estratégico para la lucha contra el delito de trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, que es la vulneración de derechos humanos que hoy crece más en el país, en la sociedad y en el mundo. Entonces, con el reconocimiento por las luchas que han dado para judicializar, para perseguir a las redes de trata de personas, quiero anunciar desde ya mi voto positivo, nominal o no, pero aquí hay un reconocimiento al trabajo que han hecho estos señores oficiales y al trabajo que han hecho los colegas donde se encuentra que hay justificadas razones para los ascensos. Muchas gracias, presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Mi moción va dirigida a que pongamos en votación los ascensos que acabamos de presentar. Sé que todos los colegas, hombres y mujeres, quieren felicitar a la Fuerza Pública, quieren reconocer su trabajo, algunos quieren cuestionar o dejar constancias, pero estamos ante la urgencia de salir de reconocer el ascenso de las Fuerzas Militares

en su conjunto. Entonces, yo les solicito a nuestros colegas que avancemos con celeridad en la votación de los ascensos y tener en cuenta lo qué es una constancia y lo qué es la apertura de un debate. Muchas gracias, secretario y señor presidente.

Con la venia del a Presidencia, interviene la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo:

Presidente, muchísimas gracias. Muy rápidamente estoy de acuerdo con la compañera, la Senadora Gloria Flórez. Quería decir gracias a todos, gracias a todos estos valientes de nuestra patria que dan su vida por nosotros; quiero felicitarlos, especialmente, en el día de hoy.

Quiero hacer un paréntesis aquí, hablar de nuestra Policía Nacional, muy rápidamente. Agradecer el apoyo a todas nuestras mujeres, a través de la Patrulla Purpura, como lo han hecho con nosotros, con quien he tenido la bendición de trabajar durante este periodo. Detenerme rápidamente en una persona, un ser humano maravilloso que tuve el honor de conocer durante el curso estratégico de seguridad pública, como es el hoy coronel Miguel Andrés Camelo Sánchez, quien recibe tan merecido ascenso al grado de brigadier general. Decirles a todos y a él que Dios los bendiga, hoy funge como nuestro comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, y para todos desearles muchísimas bendiciones. Era corta y breve, vamos para adelante, gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, presidente Lidio. Muy brevemente quiero expresar mi solidaridad con el derecho de la Senadora Isabel Cristina a expresar su punto de vista. Pareciera ser que no debería estar en duda, pero tal ha sido la secuencia y el tono de algunos de los referidos a esa constancia, que es verdad, no se tiene que discutir necesariamente ni votar, pero me veo compelido a hacerlo por razones éticas y políticas.

Primero, porque le es dable a cualquier parlamentario en esta etapa de las definiciones expresar su punto de vista, por más que uno sea, inclusive, la institucionalidad; este es el foro de la democracia y a eso vinimos. Yo no puedo sumarme gratuitamente a los dichos de Isabel Cristina; desde luego que sé que con toda responsabilidad lo expresa y no tendría yo mayores elementos para hacerlo, pero lo elemental es que nuestros compañeros tienen todo el derecho de expresar puntos de vista aun en estas circunstancias y cuánto más cuando refiere asuntos de derechos humanos y cuando se manifiesta sobre el tema de los líderes sociales. Preocupación que no es verdad que haya sido históricamente de la derecha; esto algún día lo discutiremos más detenidamente.

Me distancio de manera muy importante de mi compañera que acaba de mencionar que no ha visto este tipo de derechos en la historia del país. Un país que tuvo 30 años de estado de sitio, un país que vivió bajo el estatuto de seguridad, un país en cuyo

acontecer político bajo del binomio Turbay Camacho Leiva; por ejemplo, para mencionar apenas uno y, posteriormente, bajo la seguridad democrática de Álvaro Uribe, tan caro ha sido para nosotros los derechos humanos, a la lucha de la izquierda y de los defensores ciudadanos, este capítulo no puede, digamos, darse el lujo o de ignorar o de soslayar el derecho de un parlamentario a referirse al punto, de modo que frente al país lo digo para solidarizarme con el derecho de Isabel Cristina a expresar este punto de vista.

Por lo demás, decir, en cualquiera de las instancias es dable a los parlamentarios referencia a estos temas porque quienes no hacemos parte de la Comisión Segunda, tal vez no tengamos la misma cantidad de elementos y nos nutre mucho criterios calificados y valientes para poder adoptar una posición de modo que no podría yo guardar silencio frente a la andanada de que ese objeto mi compañera Isabel Cristina y menos aún quienes prevalidos del derecho a la ignorancia dicen que no ha habido antecedentes en la historia de este tipo de debates; estudien un poquito la historia de los derechos humanos, muchas gracias, presidente.

El presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted, Senador Arias y a todos los últimos que intervinieron en este bloque. A ver, señor secretario, continuemos con las otras tres Fuerzas y sometemos a consideración de la plenaria en votación nominal la votación, con la excepción de la Senadora Zuleta que se retira o no vota los dos ascensos, ya anteriormente mencionados por ella; entonces, continuemos con el Ejército Nacional, por favor.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, tal vez no me escuchó, pero el gobierno está presente. Yo he hecho unas preguntas al Ministro de Defensa sobre el particular de los ascensos del día de hoy, ¿por qué el ministro no interviene? Está en el recinto, es la decisión de uno de los senadores manifestar unos interrogantes, expresarlos, por eso el debate de control político no se lleva a cabo, porque ni siquiera somos capaces de cumplir lo que aquí un senador solicita en su representación popular.

Ministro de Defensa tengo unas dudas, quiero que responda o tendré que presentar entre una proposición para que la vote la plenaria, para que el señor ministro que está en el recinto se digne a contestar las preguntas que los senadores tenemos. Estoy hablando sobre los ascensos e insisto, esta votación solicito para todos y cada una votación nominal, si usted quiere, presidente, sométala a consideración, si en esas reglas democráticas quiere comprometer a la plenaria, pero lo único que estoy pidiendo es justicia, sensatez, democracia en este debate. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Senador vamos a darle paso a las cuatro fuerzas y el ministro tiene que responderle al final de que leamos y que anunciemos los ascensos de las Fuerzas Militares y de la Policía para poder ir avanzando. Entonces, señor secretario, me hace el favor usted, que está cerca del ministro, decirle que al final él hará su intervención para responderle al senador Carlos Fernando Mota los interrogantes que él ha expuesto, pero en este momento continúe con el siguiente bloque de Fuerzas; terminamos las cuatro Fuerzas y cumplimos con la solicitud del senador.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los ascensos Militares del Ejército Nacional.

Ejército nacional:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, *Raúl Fernando Vargas Idarraga*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, *Walther Adrián Giraldo Jiménez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, *Ricardo Heriberto Roque Salcedo*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, *Carlos Enrique Carrasquilla Gómez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, *José Bertulfo Soto Sánchez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel, *José Luis Esparza Guerrero*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Raúl Perilla Monroy*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Diego Jaramillo Muñoz*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Mario Aguirre Martínez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Édgar Rodríguez Pérez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Javier Humberto Cóbbita Guzmán*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *César Augusto Suárez Giraldo*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Gabriel Andrés Majé Gómez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Alex Jeferson Mena Mena*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia

para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *William Roberto Medina Díaz*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Hair Ardila Robles*.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura de los ascensos Militares de la Armada Nacional.

Armada Nacional:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Armada Nacional al grado de Almirante, del Vicealmirante *Harry Ernesto Reyna Niño*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Armada Nacional al grado de Mayor General del Cuerpo de Infantería de Marina, del Brigadier General del Cuerpo de Infantería de Marina, *Rafael Olaya Quintero*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Armada Nacional al grado de Vicealmirante, del Contralmirante, *Norman Iván Cabrera Martínez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Armada Nacional al grado de Vicealmirante, del Contralmirante, *Carlos Hernando Oramás Maldonado*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío, *Juan Pablo Pinilla Acosta*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Armada Nacional al grado de Brigadier General del Cuerpo de Infantería de Marina, del Coronel

del Cuerpo de Infantería de Marina, *Nelson Ricardo Fernández Rojas*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Armada Nacional al grado de Brigadier General del Cuerpo de Infantería de Marina, del Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina, *Evert Andrés Mejía Giraldo*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Armada Nacional al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío, *Darío Eduardo Sanabria Gaitán*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Armada Nacional al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío, *Rafael Leonardo Callamand Andrade*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Armada Nacional al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío, *Jaime Leonardo Montañez Torres*.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura de los ascensos Militares de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Fuerza Aeroespacial Colombiana:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana al Grado de General, del Mayor General, *Carlos Fernando Silva Rueda*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Federico Bocanegra Bernal*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Mosquera Dueñas Juan Francisco Santiago Manuel José*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Ádilson Nevardo Bueno Pineda*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Édgar Alexander Salamanca Rodríguez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana al Grado de Mayor General, del Brigadier General, *Fernando Correa Duque*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana al Grado de Brigadier General, del Coronel, *John Henry López Mejía*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana al Grado de Brigadier General, del Coronel, *Gustavo Adolfo Navarro Carrascal*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia para Segundo Debate del ascenso militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana al Grado de Brigadier General, del Coronel, *Jorge Andrés Henao Bohórquez*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, antes de la esperada intervención del ministro donde, por supuesto, espero se absuelvan los interrogantes que presenté, quisiera conocer del ponente, senador Carreño, la opinión en lo que respecta al aspirante a general José Bertulfo Soto y por qué lo digo, Senador Carreño. Aquí algún senador habló del desastre en materia de seguridad

de orden público que ha venido ocurriendo en el Cauca. Estoy presidente hablando sobre el informe de ponencia y recuerdo que este aspirante a general estuvo como comandante en esa región, luego pasó a la quinta división, pero también recuerdo que en el 2023 o 2022 comenzó a ser constantemente atacado, flagelado este; me refiero al departamento del Cauca.

Conocemos semanalmente de los atentados, de la superioridad que parece que tienen los criminales sobre el Ejército y la Policía en ese departamento. Hemos visto lo que ocurre en Suárez-Cauca, hemos visto lo que ocurre en El Plateado, lo que ocurre en Cajibío, lo que ocurre en Buenos Aires, lo que ocurre en Santa Fe de Quilichao, lo que sucede en Popayán, la minería ilegal, la extorsión. Pues bien, Senador Carreño, si quisiera conocer cómo evaluaron ustedes en la Comisión Segunda esos precarios resultados operacionales de quien aspira a ser general de la República.

Me parece que no es un tema de poca monta; si en algún departamento del país tienen total dominio los criminales, es el departamento del Cauca. Quisiera escuchar qué se ha hecho por ese departamento. Yo realicé un debate de control político hace algunos años donde responsabiliza a la fallida política de la Paz Total y, también, al descuido de un Plan de Drogas efectivo, por supuesto, para luchar contra los cultivos ilícitos. Pero, presidente, esta pregunta es para el Senador Carreño, que, por supuesto, también (sin sonido).

Presidente, se presentaría una dificultad en el sentido de que, si la respuesta del Senador Carreño en este punto no me satisface, yo votaría en contra, pero ¿cómo hago si estamos en una sola votación aprobando o improbando los demás ascensos? ¿Qué pasaría allí? ¿Me tocaría, entonces, sin ser mi voluntad democrática, votar todo en contra? ¿O votar todo sí, si encuentro que los argumentos no son convincentes? Es que repito, bajo la tutela de este general se deterioró considerablemente la seguridad en el Cauca, como bajo la presidencia del actual presidente y del actual ministro de Defensa se ha deteriorado el orden público en todo el país y estamos dominados por criminales; no podemos olvidar que un (sin sonido).

Termino con esto, presidente, no podemos olvidar que un compañero nuestro, un compañero, un senador de la República de la oposición fue asesinado bajo el gobierno de Gustavo Petro y bajo el Ministerio de Defensa del actual Ministro Pedro Sánchez. Así que, si quisiera conocer en detalle qué viene sucediendo en lo que es una gran preocupación en el departamento del Cauca, repito, dominado, controlado por todos los criminales. Gracias, presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted, Senador Motoa. Le aclaro, si usted no está satisfecho con la respuesta del Senador Carreño en ese bloque de Fuerza, pues, simple y llanamente, se hace lo mismo, como la senadora Zuleta, que,

con dos ascensos, ella se abstiene de votarlo o vota negativo; entonces, para votar en bloque, pero sin el voto de usted, si no está satisfecho. Senador Carreño, sí está para que le responda al senador Motoa, por favor. Secretario, ¿el Senador Carreño se encuentra?

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, presidente. Claro que Senador Motoa; por supuesto, conozco las dificultades del país, muchas veces aquí lo he expuesto y, por supuesto, como colombiano. Primero, no soy ajeno a las dificultades que viven las regiones del país como el Cauca; usted lo anuncia, el Chocó, Arauca.

No debería estar aquí y preguntarle al ponente de este ascenso, pero yo sí quiero decir algo, las dificultades del país es una responsabilidad, por supuesto, y una política de Estado. Hoy aquí lo que puedo decir es que hemos estudiado las hojas de vida de estos postulantes al ascenso, inmediatamente, superior. Y, después de ese análisis que se hizo acucioso y juicioso, el resultado es que en la Comisión Segunda votamos unánimemente positivo el ascenso de todos los hoy postulados acá.

De manera que, si una persona que ha hecho una carrera de 20, 30 y más años, ha pasado todos los estándares de calidad, de estudio, de más, que ha preparado y que hoy esté postulado acá, yo no veo por qué cuestionar una responsabilidad que no es, solamente, de una persona que ostenta un grado, sino de una política de Estado, Senador Motoa. Entonces, en el estudio que se hizo de esas hojas de vida no arrojó que el señor brigadier Arnulfo Soto no pueda inmediatamente obtener ese ascenso muy merecido por su ardua labor y el servicio que le ha dado al país. Y, vuelvo y le repito, no es una sola dificultad que no desconocemos que en este cuatrienio aumentaron las estadísticas en todo el país del desorden público, pero esta es una carrera de 30 y más años, Senador Motoa.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, tengo que decir con mucho pesar que no encuentro razonables los argumentos que me ha dado el ponente el Senador Carreño, porque entiendo senador que claro que se examinan los antecedentes, las hojas de vida, por supuesto, pero la función que cumple este Senado no es una función notarial. Aquí no es un *checklist* si cumple o no cumple unos ciertos requisitos y, por eso, vamos ya a votar el ascenso Senador Carreño.

Como ponente quiero un poco más de consideración a mis solicitudes, qué sucedió en esos años que siguen ocurriendo de terror en el Cauca, con quién estaba al mando del Ejército en esa jurisdicción quisiera saberlo. El tema de que el desastre de la seguridad nacional, entonces, no asumimos responsabilidades; no me parece que sea lo adecuado. Usted sabe Senador Carreño le tengo admiración, pero no puede ser que el debate se resuma a que recibimos muy bien los antecedentes,

que hicimos un chequeo de los antecedentes, muy bien, que okey, que votemos, no.

No es sensato y sí me preocupa mucho, me preocupa mucho esta plenaria, porque siente uno que no hay identidad, excepto los 35 Senadores que respaldaron iniciar el debate de control político, que haya verdadero sentido de responsabilidad de lo que aquí estamos haciendo, de lo que el país está atravesando, de la crisis en materia de gobernabilidad, y lo que va a pasar en el certamen electoral 2026.

Presidente, le insisto, no acompañe este ascenso; votaré en contra. Pero no ponga en la tarea de votar todos los ascensos de esa Fuerza en contra, ¿por qué no retiramos la del general José Bertulfo Soto y la votamos aparte? He pedido votación nominal de cada uno de estos ascensos, y, en este particular, le pediría, respetuosamente, si a bien tiene, que se exima de esa votación conjunta y pueda votar de forma independiente, porque la respuesta me pareció francamente muy insipiente para lo que vamos aquí a aprobar y para las denuncias que ha hecho en esta corporación. Gracias presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Gracias Senador Motoa. Antes de someter a votación me gustaría que el ministro le respondiera al senador, como habíamos quedado, y sometemos a votación. Íbamos a hacer una sola votación, pero para más claridad haremos cuatro votaciones, una por cada Fuerza, y con las excepciones de quien no quiera votar el secretario anuncia el voto negativo o que se abstiene de votar no sé lo que crea el senador o la senadora en cada Fuerza. Señor ministro de la Defensa, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia reanuda la sesión y ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Muchas gracias, señor presidente. Nuevamente buenas tardes a todos. Primero, quiero expresar la gratitud enorme en nombre del pueblo colombiano, pero los 410 mil hombres y mujeres que componemos la Fuerza Pública por asistir hoy 29 de diciembre aquí, al Senado de la República, y a votar por el ascenso de unos generales.

Segundo, esa gratitud la extiendo principalmente a la Comisión Segunda del Senado, quien hizo un trabajo supremamente juicioso, revisando con total compromiso, con total agilidad, con total rectitud y transparencia esta evaluación de los 39 generales y almirantes que serán de la República de Colombia y no de una Fuerza.

El proceso no solamente se inició en la Comisión Segunda, viene de mucho atrás, pero viene también de la trayectoria que han tenido durante más de 35 o

40 años. La propuesta surge de las mismas Fuerzas que conocen claramente cuál ha sido el desempeño de cada uno de sus generales, y hay generales ahí que no quedaron incluidos en dicha propuesta porque a consideración de las condiciones personales, profesionales, desempeño en el cargo, ética militar, liderazgo y demás capacidades estratégicas que debe tener un general, no reunían el requisito. Pero los que están acá es porque al interior de la misma Fuerza consideraron que sí.

Entonces, mi reconocimiento especial a todo el Senado, a la Comisión Segunda y darles la tranquilidad de que quienes estarán acá a cargo de la Fuerza Pública cumplirán lo que dice la Constitución Política de Colombia, que es no ser deliberantes. Eso permite ese espacio político, esa neutralidad para que ocurra ese debate democrático que se requiere.

Por otra parte, respecto a las preguntas auténticas y necesarias que hace el Senador Motoa y que ya respondí, pero voy a repetírselas y ampliárselas también. Primero, las razones por las cuales el señor Presidente de la República, comandante supremo de las Fuerzas Armadas, que es él de manera directa o a través de quien les habla quien ejerce el ejercicio de autoridad sobre la Fuerza Pública, en un análisis muy detallado –que no ocurrió este fin de semana (lo veníamos hablando un par de semanas), decidió ajustar el mando acorde a la estrategia que está planteada para el 2026, que es un enfoque de seguridad y democracia. y ahí tiene un enfoque supremamente importante, el control territorial.

Si bien es cierto, el señor almirante Cubides es un gran estratega; también hay que reconocer esa gran estrategia y ese gran estratega que es el señor general López. Y el enfoque, por la trayectoria que tiene el general López, es de un enfoque de más control territorial, sin desmeritar que los señores generales, los señores almirantes, incluso, yo que estuve 35 años, que estuve en el combate, que le vi los ojos a la muerte, que a los 24 años me pasó un disparo cerca a la cabeza y que no tengo ningún temor en estar acá y en expresar. Sin desconocer que desde el grado de teniente coronel y luego se afianza en general ese concepto de la conjuntes y de la estrategia para conducir de manera ejemplar, como lo hizo el señor Almirante Cubides, es necesario ajustar ese enfoque hacia una visión un poco más territorial.

También hace parte de renovar la cúpula y quienes llegan acá no son ningunos aparecidos. Esa es la ventaja que tiene la Fuerza Pública. Son personas que hacen una trayectoria durante décadas, más de 35, 40 años. Quien asume el comando de las Fuerzas Militares es el segundo del señor almirante. Conoce plenamente cómo funciona y cuál es la estrategia y qué ajustes debemos hacer.

En el caso del Ejército Nacional llega el general Roger Gómez, un experto en operaciones que siempre ha estado en esa área y era el jefe de Estado Mayor de Operaciones de nuestro Ejército Nacional, bajo el mando del señor general Cardoso, quien desarrolló unas estrategias y unas capacidades que

ahorita la resumiré en esa segunda pregunta que me hacía de los indicadores.

En el caso de la FAC llega quien era el segundo comandante de la Fuerza Aeroespacial. Así que la Fuerza Aérea no, las Fuerzas Militares no pierden ese norte, simplemente ingresan unos nuevos jugadores a ese partido que tenemos que jugar, pero conociendo claramente cuál es el objetivo, que es ganar.

El segundo tema tiene que ver con por qué no me quedaría acá. Usted lo conoce muy bien, senador, porque aquí se crean las leyes de la República, aquí se creó la Constitución Política de Colombia, y la Constitución Política dice claramente en el artículo 135, numeral 8, que, mínimo cinco días antes, se debe citar a los ministros; no se han cumplido. Si no lo cumplimos, entonces, lo que ustedes legislan acá es letra muerta. Estamos listos acá, para venir cuándo se cumpla todo lo de ley, que sería el 31 de diciembre, y aquí estaremos sin ningún problema.

El tercer tema es los indicadores de seguridad. Decir que “estamos dominados acá por criminales” es una ofensa, incluso, contra los mismos miembros de la Fuerza Pública que han mejorado enormemente la seguridad en la nación. Pero, siempre hablamos de que para que exista inversión debe haber seguridad, y que eso tiene un impacto en el desarrollo económico y en la prosperidad. Entonces, miramos cómo va el país, si es que está tomado por criminales, la economía va mejorando, la tasa de desempleo se viene reduciendo, la inflación está reduciendo. Nadie va a pasear donde lo van a secuestrar; el turismo se está incrementando. Entonces, son factores importantes.

Ahora, si hablamos de la vida, sí debemos reconocer que tenemos retos, pero no es todo el país; tenemos focos donde es necesario mejorar la seguridad. En temas de homicidio, en este momento estamos 1.4% más que el año anterior, y es necesario reconocer eso, pero tampoco es la cifra más alta de la última década, como lo han dicho otros. Creemos que vamos a estar alrededor de una tasa de homicidios de 26 homicidios por cada 100 mil habitantes. En el 2021 fue 27, entonces, no podemos hablar, estamos haciendo todo lo necesario por mantener esa tendencia.

Pero si hablamos de la vida, hablemos, por ejemplo, del Putumayo 60% reducción del homicidio frente al año anterior; hablemos de Arauca, entonces, menos 33% de reducción de homicidio; Chocó menos 22% de reducción de homicidio; Córdoba menos 37% de homicidio; Caquetá menos 10% de homicidio; Amazonas menos 32% de homicidio. Esto ha sido posible con lo que ha hecho la cúpula saliente.

La cifra histórica más alta, el récord en incautación ha sido en este año de 1000 toneladas, pero dicen, “no, se incrementó”, no ya viene en su punto de inflexión. El crecimiento calculado del año pasado fue alrededor de un 3%, mientras que el 2020 al 2021 fue el 43% de los cultivos de coca,

y esperamos que haya reducción. Hay reducción porque no es simplemente erradicar para convertir en nómadas a los que siembran ese veneno, sino para sustituir las economías ilegales, que a propósito el Cauca es uno de ellos.

En esa transformación del territorio va acompañado de la sustitución que esperamos una producción de 26 mil hectáreas y unas casi 10 mil hectáreas de erradicación. Eso se hizo con ellos, mil toneladas se incautaron, que equivale aproximadamente a 12 mil millones de dosis que no llegaron a los países consumidores.

Ahora, hay que aumentar la ofensiva. Esta cúpula saliente la aumentó en 27% y se neutralizaron 11% más de criminales. Neutralizar a 4.400 integrantes de los grupos más peligrosos no es una tarea sencilla y nos ha costado mucho dolor, pero ellos también incrementaron o hicieron parte del proceso de fortalecimiento de la Fuerza Pública.

Nos piden Fuerza Pública en todo lado, pues, gracias a ellos, se ha aumentado en 6% durante este Gobierno, comparado con una reducción que hubo en el Gobierno anterior de menos 11% de la Fuerza Pública y menos 4% en el que lo antecedió, por las razones que haya sido, por las razones que hayan ocurrido, pero fueron las decisiones que se tomaron en ese momento.

También acá, por ejemplo, hablando con el liderazgo del General Cardoso, se crearon ocho fuerzas de despliegue rápido, que es para poder reaccionar sin tener límites fronterizos. Allá, en el Cauca es la prioridad, en el suroccidente del país, pero apenas son FUD, o sea, Fuerzas de Despliegue; falta lo Rápido y para eso se requiere presupuesto, y, si no nos dan el presupuesto, no podemos cumplir la misión que debiéramos hacer. También creó el Batallón Antidrones, el Batallón de ingenieros de Ferrocarriles. Bajo el liderazgo del señor almirante Cubides se integraron las capacidades Gaula y se crearon dos Gaulas más y eso ha impactado en reducir la extorsión en lo que va este año frente al año anterior. Claro, hace falta promover más la denuncia.

Otro elemento fundamental es garantizar que ese artículo 217 se cumpla cabalmente y tiene que ver con la protección de la soberanía de Colombia, y fue la adquisición de los aviones o una capacidad de superioridad aérea. Que no son solamente aeronaves, son también armamento, entrenamiento, logística, inclusive, 3 mil horas de vuelo que van a permitir volar estas aeronaves.

Cuando se compra una capacidad de estas debe pensarse en el ciclo de vida de ese producto, de lo que adquiere, no solamente cuánto me cuesta, cuánto me cuesta mantenerlo, cuánto me puede durar. Es una solución que ni siquiera la va a ver este Gobierno, ni siquiera la voy a ver yo. Va a llegar a partir del 2028 y va a durar durante unos 40 o 50 años. Es para el país; no es para un Gobierno, es para el Estado.

Respecto al tema del Cauca. Cauca, Valle y Nariño son el esfuerzo principal. El Presidente de la

República ha sido muy enfático en eso, y esa es la prioridad de nosotros para el año entrante también; Cauca, en el suroccidente, y el Catatumbo, en la frontera nororiental que tenemos.

Respecto al Cauca, tomado por la violencia, es lo que dicen, se redujo en 1.5% los homicidios. Claro que hay que mejorar. Las masacres, duele una masacre; se redujeron frente al año anterior en 45%; para que digan que se lo tomaron los criminales.

La extorsión se redujo en 8%, la trata de personas en 67, el desplazamiento individual en 75% se redujo frente al año anterior, el confinamiento en 66%. Eso ha sido producto también porque hemos evitado el enfrentamiento entre los actores criminales. El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, en el Cauca se redujo en un 36%. Claro, un menor reclutado duele. Hurto a personas y hurto a comercio se redujo en promedio en 40%.

Pero debo reconocer que tenemos desafíos, retos que no hemos mejorado. El secuestro aumentó drásticamente y ¿por qué? Porque denunciarnos el secuestro de los militares allá en El Plateado, delito que antes no se denunciaba como lo hicimos nosotros vehemente. Otro reto grave que tenemos que reducir

y allá el enfoque es que lo debemos hacer. Debo reconocer el problema de manera cruda o si no, no lo podemos solucionar, es el terrorismo que se incrementó en 31% y se incrementó debido a la cobardía y a la debilidad de esos grupos criminales que delinquen allá.

Muy seguramente usted, senador, que conoce bien esa región, sabe que seis de los objetivos de alto valor que nos trazamos allá, seis de los siete fueron neutralizados este año. Es más, dos dijeron, “ya no vamos más”, alias Kevin y alias Giovanni, que delinquirían en el cañón del Micay.

Sé que quisiera en un año, en una semana, ojalá resolver un problema estructural que les corresponde absolutamente a todos los colombianos y es un 70% también de la inversión del Estado y, por eso, se creó allá en el Cauca, el Pacto por el Cauca y un 30% del esfuerzo militar. Pero mientras las comunidades sigan allá pensando que cultivando coca le llevan la comida a su casa, deben ser más conscientes de que están llevando al olvido, a la violencia y a la muerte a toda una región.

Aunque los retos son grandes, no nos doblegamos y seguimos avanzando, pero es clave (sin sonido). Pero, es absolutamente clave, que nos unamos todos y no perdamos la esperanza porque lo podemos hacer mejor. Más aún, con estos 39 generales y almirantes que vigorizarán aún más la estrategia para proteger a todos los colombianos sin distinción alguna. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Palabras de la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias presidente. Bueno, quisiera expresar que para la próxima ocasión tener claridad frente al tema del mecanismo para solicitar la palabra, dado que quería dejar una constancia en la generalidad cuando se inició este segundo bloque de consideraciones o de ascensos, pero solicité la palabra y no fui tenida en cuenta. Entonces, sí quisiera poder tener claras las reglas del juego de cómo se solicita el uso de la palabra, entonces, le pido presidente ojalá que pueda ampliar el tiempo.

En ese ejercicio, primero, saludar y hacer un reconocimiento a todos los miembros de la Fuerza Pública por su dedicación, por su servicio a los colombianos y a la patria. Decir que, en el tiempo que he tenido la oportunidad de estar en el Congreso de la República, en este estudio que se adelanta habíamos exaltado mucho y habíamos reconocido que, entre los ascensos que se traían a consideración, se promovía la participación de las mujeres. Por ello, hoy debemos lamentar en esta ocasión, aún a pesar de que se ponen en consideración cerca de 40 ascensos, creo que es el mayor número, pues, ninguno de ellos sea una mujer.

Más aun sabiendo del incremento y las cifras que hoy nos hablan de que para el año 2024 más del 45% de las mujeres o más bien más del 45% de los miembros de la Fuerza Pública en la Policía son mujeres, más del 27% en la Fuerza Aeroespacial, y, si hablamos del Ejército colombiano, tenemos más de 7 mil mujeres en ese ejercicio y en ese servicio. Así que nuestro llamado, en especial, debo mencionar que, como parte de una bancada que ha impulsado la paridad de género en los distintos escenarios, espacios de toma de decisión y de dirección, le hacemos la invitación al Gobierno nacional para no retroceder en ese esfuerzo y ese propósito de poder cada día más exaltar, reconocer las capacidades y las habilidades de las mujeres en las distintas instituciones.

En lo particular, presidente, quisiera pedirle, también, como lo han hecho algunos de mis compañeros, algunas claridades en especial con el ejercicio del estudio que sabemos que la Comisión Segunda adelanta, pero que claramente, también, como parte de esta plenaria tenemos toda la responsabilidad nosotros de revisar las hojas de vida, las observaciones y comentarios que hay frente a las hojas de vida que están puestas en consideración.

En particular, quisiera pedirle al senador Nicolás Echeverri, que nos aclare y nos referencie cuáles fueron los comentarios y el estudio adelantado frente al tema de la hoja de vida de Raúl Fernando Vargas. En el ejercicio que nosotros adelantamos tenemos preocupaciones, dado se le señala de estar vinculado oficialmente a un tema de falsos positivos en el año 2024, cuando se desempeñaba, precisamente, como comandante de jefe de operaciones en el batallón Bolívar del departamento de Boyacá, que es mi

tierra y, por eso, quisiéramos saber en ese ejercicio juicioso que hace (sin sonido)

Refería que sí me gustaría mucho que el senador Nicolás Echeverri nos hiciera claridad frente al tema de si tuvieron conocimiento, qué reflexiones y qué comentarios se hicieron respecto a esta situación, si fue valorada, si fue tenida en cuenta. Y de acuerdo con ello, presidente, de acuerdo con el comentario o más bien a las reflexiones que haga el senador Echeverri, si quedo satisfecha con ellas acompañaría el bloque; si no solicitaría, también, que me aparte de esa votación. Gracias presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Presidente, muchas gracias. Con la pregunta que hacía el Senador Motoa, quiero, primero, decirle nuevamente que la hoja de vida la presenta, después de una selección, el mando institucional y llega allí por Presidencia de la República. Quiero decirle que el general Soto solo estuvo un año allí en la unidad que usted menciona del Cauca, es decir, de diciembre del 2021 al diciembre de 2022, y el Cauca en estos últimos tres, cuatro años todos conocemos las dificultades, pero, también, puedo decirle que en ese año una reducción supremamente importante, aquí tenemos que reconocerlo.

Tengo la estadística aquí, en las afectaciones en el Comando que realizó allí mi General Soto, 169 afectaciones a GAOR, a la FARC, 25 afectaciones a los bandidos de las ELN y otras estructuras criminales que operan allí, 16 operaciones, para un total de 210 afectaciones en el año que estuvo comandando esta Unidad. 29 bandidos, miserables de estos dados de baja, entre esos, “Mayimbú” de las FARC, un criminal de las características que el país conoce más mostro que el tal “Mordisco”, ese era el cabecilla del bloque, 20 menores recuperados de estas bandas y de estos criminales, en un total 19 bajas, 91 capturas. Por el tiempo aquí no vamos a hablar de las incautaciones de cocaína, de mariguana, de los laboratorios destruidos solo en un año en que comandó esta Unidad

También, le quiero contar, apreciado Senador Motoa, que mi general Soto hoy tiene la unidad con mejores resultados, es decir, la división quinta hoy presenta los mejores resultados contra las bandas criminales y los grupos terroristas del país, pero que, además, ha evitado la expansión de estos criminales que hoy acechan al país. Cierro con esto, es una estrategia de Estado no de una sola Unidad que hoy ha sido postulado aquí y que, repito, ha pasado todos los estándares, todos los estudios (sin sonido)

No tiene tacha alguna, que le impida hoy obtener su ascenso a mayor general, apreciado Senador Motoa. Un año, solo escasos 12 meses y logró afectar 210 acciones contra estos criminales en este sector de Colombia, que a todos nos hacen daño, a todos nos preocupa y que usted ha visto aquí con la gallardía y el entusiasmo que he reclamado. Pero, así como he reclamado las acciones contra estos grupos desestabilizadores del país, terroristas de FARC,

ELN y grupos criminales, también, hoy tengo que resaltar la hoja de vida del señor mayor general Soto, con esos buenos resultados que, seguramente, lo que queremos los colombianos es más y ojalá un día acabar con esto (sin sonido) en donde tuvo la oportunidad de comandarla, se podría acabar con una estructura que lleva 50 años haciéndole daño al país y que se celebramos que sigamos dando golpes contundentes, apreciado senador. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Gracias señor presidente. No pensaba volver a intervenir, pero la circunstancia lo impone y, reitero, que, presento todo mi apoyo, todo mi estímulo y mi gratitud a los señores comandantes de Fuerza y a los postulados para ascensos en el día de hoy y, por supuesto, al señor ministro de la Defensa. Hemos conversado durante varias ocasiones sobre los temas del orden público en el país, particularmente, en el suroccidente del Cauca y con ello hemos encontrado eco para algunas acciones.

En razón a que es reiterativo el tema del Cauca, cosa que me parece interesante, y traducible porque allá hay una circunstancia que todos conocemos muy grave, extremadamente grave, déjeme decirle esto: en alguna ocasión hace muchos años en un evento de esos de economía, en un foro de economía, creo que el ministro de Hacienda era por las calendas esas Rudolf Hommes, si no estoy mal. En ese evento Hommes propuso que fuera conveniente, necesario, útil hacer un ejercicio en el país en general de auditoría internacionales a las diferentes instituciones del país, para un poco mirar desde afuera y con otros elementos de diagnóstico cómo nos veían en materia de cumplimiento de obligaciones y de deberes.

Entonces, Hommes dijo que sería bueno hacerle una auditoría internacional a los gastos en Colombia de la defensa. En muchos años, eso fue un escándalo; cómo se atrevía alguien a hacer semejante insinuación, porque eso ha sido aquí como un tabú. Creo que esa propuesta de más de 30 años tiene hoy plena vigencia y es bueno que la tengamos en la mente para el futuro.

Quisiera dada la discusión que se ha abierto en estos últimos minutos aquí, reiterarle esto al señor ministro de Defensa con quien hemos conversado en muchas ocasiones sobre estos temas y a las Fuerzas Militares en general: en el Cauca existen hoy varios proyectos de inversión pública nacional muy grandes, las más importantes obras (sin sonido) en la historia del Cauca. En la historia del Cauca se están presentando, en estos últimos meses de este Gobierno, las más importantes obras en la historia del Cauca en sus 200 años de existencia. Esas obras están puestas en cuestión, en razón a que las condiciones de la seguridad no están garantizando a los interesados proponentes presentarse para ejecutarlas. Hay un riesgo grande de que no se puedan adelantar por esa razón; eso lo hemos

conversado, repito, con las Fuerzas Militares y el ministro de Defensa.

En esas circunstancias, yo quisiera (sin sonido) para hablar de la seguridad del Cauca y del occidente. Quisiera terminar diciéndoles, aparte de resultados, aparte de operaciones, se hace necesario, imprescindible, urgente, inmediato una estrategia de seguridad en el Cauca para hacer posible que estas obras se puedan ejecutar, ojalá porque a mi juicio (sin sonido), señor ministro, señores militares, señores colegas, y conozco el departamento como ninguno. A mi juicio, la única, la única manera de enfrentar la violencia en el Cauca hoy es que esas obras puedan hacerse. Eso le rompe el espinazo a la violencia en el Cauca, porque no es una cuestión solamente de militares y de operativos; es de inversión social, es de igualdad, es de desarrollo, es de economía y es de turismo, y esas circunstancias son posibles mejorar si hay inversión.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias. Puntualmente, porque yo creo que, debemos entrar es a votar. La honorable senadora me pregunta sobre los antecedentes fundamentales del señor aspirante a general Raúl Fernando Vargas Idárraga; entonces, tengo para anexar lo siguiente: una carta que responde la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Investigaciones y Acusaciones del 23 de julio del 2025 con relación al expediente en el interés particular del señor Raúl Fernando Vargas Idárraga, en cuanto a que, de acuerdo con la solicitud, me permito informar que una vez consultada la Fiscalía ante el Tribunal de la Unidad de Investigación y Acusaciones hasta la fecha de la presente respuesta no se ha adelantado investigación alguna en su contra. Indica que la presente información es referente a los casos adversariales competencia de esta Unidad, pero se desconoce si el peticionario se encuentra vinculada en alguna actuación de competencia en la Sala de Jurisdicción Especial para la Paz. En los presentes términos le da respuesta al derecho de petición elevado y firma Giovanni Álvarez Santoyo; sin embargo, en la verificación de antecedentes no se encuentra ninguna investigación.

Nos informa el Ministerio de Defensa Nacional, Comando de las Fuerzas Militares - Ejército Nacional, departamento jurídico integral en el Radicado número 20252522229 del 61, fechado el 29 de agosto del 2025, donde le informan al señor coronel Genaro Castaño Gómez, director de personal del Ejército Nacional, lo siguiente por parte de la JEP, le informan en un oficio dirigido, firmado por Gladis Celeida Prada Pardo, asesora tres de la Oficina de Monitoreo Integral de la Secretaría, donde lo leeré textualmente para efectos de tranquilidad de la honorable senadora.

En la petición de la referencia, en la cual se solicita información en los siguientes términos, solicito certificado para ascenso de manera atenta y respetuosa me permito solicitar su valiosa

colaboración con la expedición de un certificado para el brigadier general Raúl Fernando Vargas Idárraga, identificado con cédula de ciudadanía número 17347821 en el que se indique si se encuentra sometido a la Jurisdicción Especial para la Paz, agregando en lo posible el caso de lo cual se dio su sometimiento y el estado actual del mismo (sin sonido) Si en su contra cursa resolución de acusación, pliego de cargos o si es destinatario de tratamientos penales especiales y se ha suscrito acto de sometimiento. Lo anterior, se requiere para evaluar su historia laboral con destino a ascenso al grado superior.

Responde. La Secretaría ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz informa que la Oficina Asesora de Monitoreo realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil del documento de identificación remitido para la consulta, con el fin de establecer plena identificación de la persona por la que se indaga. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes solicitan la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro del sistema de gestores documentales institucionales.

De la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado: primero, Raúl Fernando Vargas Idárraga, 17347821, vigente, una vez se efectúa las verificaciones preliminares y establecidas la plena identificación de la persona en mención la Oficina Asesora del Monitoreo Integral (sin sonido) –Ya, voy a culminar señor presidente– consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, sin encontrar registros asociados a suscripción de actas o trámites, se precisó la información lo anterior en los términos emitidos, Gladis Celeida Prada Pardo, asesora de la oficina de Monitoreo integral. Y, en entrevista personal con el señor general, me informa que no está vinculado y que no tiene ningún proceso, salvo lo que publicaron en un medio de comunicación, oficialmente no hay registro de procesos, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, muchísimas gracias. Le solicito, si me concede tres minutos yo trato de ser lo más concreto en esta réplica. Tal vez, decirle al ministro de Defensa, con él inicio, que ya entiendo por qué no le permitieron intervenir hoy en el debate convocado para Emergencia Económica. Se lo digo Ministro porque comete usted varios errores, primero de ellos, informe del propio Ministerio de Defensa en los primeros 11 meses del año 2025 hubo 12 mil

484 homicidios más que en el año 2024 en la misma fecha, cerca de un 2% de aumento, por supuesto. Ministro, tal vez, no tuvo oportunidad de leer, informe del propio Ministerio de Defensa reportó cifras oficiales de violencia contra la Fuerza Pública 146 uniformados asesinados en actos de servicios, cifra que se duplica si comparamos el año 2024; entre enero y septiembre del 2025 se registraron 285 secuestros, en su mayoría de tipo extorsivo, cifras mayores al año 2024 del año 2023.

Puedo continuar señor ministro diciéndole por qué el país se siente indefenso, por qué en los territorios se sienten abandonados y por qué esta sesión de hoy tiene preocupada a gran parte de la opinión pública, porque se ha llamado a calificar servicios, senador Pérez usted que tanto conoce de Fuerza Pública, en el Ejército cerca de siete generales acaban de ser llamados a calificar servicios, está nuevamente dejando a un lado la experiencia, el conocimiento para enfrentar a los criminales de quienes sí quieren derrotar a esos violentos en los territorios. Usted justifica que, por decisiones de control territorial, en diciembre ministro, a tres meses de elecciones, el control territorial no se perdió en el 2024, en el 2023 en la entrada del Gobierno del Presidente, Gustavo Petro, o, mejor aún, cuando usted se posesionó como ministro de Defensa. Llamemos las cosas por su nombre, dice usted que le faltan dos días porque la Constitución establece cinco días para presentar un debate; no tiene aún todo el conocimiento de lo que firmó, necesita dos días adicionales para poder presentarse aquí y dar justificaciones, y menciona usted que la economía va muy bien. Ministro, por favor, qué incoherencia. Acaban de decretar el 22 de diciembre un estado de excepción de Emergencia Económica y dice usted que la economía está bien, que el país está bien. Pregúnteles a los pacientes lo que está sucediendo, pregúnteles a los pacientes lo que está ocurriendo en materia de salud, pregunte lo que está ocurriendo con los beneficiarios de vivienda que este Gobierno terminó esa política. Pregunte lo que está ocurriendo con los cultivos ilícitos; el país está inundado de cultivos ilícitos porque usted, ministro, y su Presidente no hacen absolutamente nada. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias señor presidente, muy gentil, un saludo especial a todos. Sí, no, yo no iba a intervenir, pero me llama poderosamente la atención que un senador no entienda que cuando se refuerza la confrontación frente a los grupos armados ilegales, pues, quien corre el riesgo físico directo es el soldado, es la persona que está allá en el campo atacando y contraatacando. Entonces, que haya más bajas es verdaderamente lamentable, pero lo que deberíamos

estar haciendo es agradecerle a la Fuerza Pública por su sacrificio y no criticándola por él.

Sinceramente, sí quiero expresarle al señor Ministro, que encuentro muy satisfactorias sus explicaciones y que, claro, aquí hay algunos que, por la oposición sistemática, piensan que el orden público se dañó fue ayer y no que llevamos 50 años en una situación verdaderamente compleja, que nuestra Fuerza Pública ha sabido de una manera u otra —desde luego con las críticas que hemos hecho en el pasado— solventar. Recuerden, quienes dan las órdenes son los civiles y que la defensa de los Derechos Humanos que le competen, tanto a los civiles como a la Fuerza Pública, es algo muy caro a nuestros corazones, pero es algo que debemos compartir en responsabilidades, tanto los que hacen las leyes como los que las ejecutan. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted Senadora Clara. Señor secretario vamos a someter a consideración de la Plenaria. Le hago el aviso desde ya a los senadores porque vamos a votar por los ascensos Militares y de Policías, mientras tanto, si pueden enviar un mensaje para que estén todos, veo que se bajó a 61 y no quiero que vayamos de pronto a poner en riesgo los ascensos Militares, entonces, le agradezco secretario.

Realmente, mi conclusión después de tantos años en la Comisión Segunda es que cada Gobierno escoge, a través de un decreto los ascensos militares, Gobierno con el Ministerio de Defensa. Nosotros los recibimos en Comisión Segunda, los aprobamos o improbamos; hacemos todas las investigaciones de manera exhaustiva, tranquila, con mucha profundidad en todas las entidades que son tradicionalmente las que tenemos que buscar para preguntar por cada uno de ellos. Pero nosotros no somos jueces, no somos fiscales, no somos un ente investigador, sino aprobamos o improbamos. Ya, si tienen un proceso, les corresponde a las entidades correspondientes, pero eso es lo que siempre le enviamos a la Plenaria desde la Comisión Segunda.

Sé que esta actividad muy fuerte, muy dura donde jamás vas a ver un militar o a un policía que está en un convento; que está, no sé, en una actividad tranquila, aquí le toca lidiar con bandidos en Colombia y brindarle la seguridad al país, le toca confrontaciones, enfrentamientos que son muy duros y lamentables en muchos casos. A lo que se enfrentan los militares y Fuerza Pública en este país es a situaciones bélicas, complicadas; situaciones donde ponen en riesgo no solamente su vida, sino su estabilidad, su trabajo, con su familia y con todo. Entonces, entendamos que, aquí no están lidiando en un convento como lo dijo ahorita, sino con bandidos en toda Colombia. Así que, de verdad quiero darles un parte de tranquilidad de que todas esas hojas de vida fueron revisadas en todas las entidades correspondientes; si existe alguna investigación, algún señalamiento, tienen que ser las autoridades competentes las que tendrían que definir la situación de cada uno de ellos.

Señor secretario, le agradezco, ahí subieron tres senadores más, pero necesitamos que sigan subiendo, pero hacer el llamado porque vamos a votar por Fuerzas, hacemos cuatro votaciones. No, no sé si me permiten que se hagan las dos que no tuvieron discusión y hacemos una individual por Policía y Ejército que fueron las que tuvieron discusión, entonces, haríamos tres votaciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, podría ser dos votaciones, una de todas las Fuerzas que no tenga inconveniente y una por separado de los oficiales que ya son cuatro.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Serían tres votaciones, hay dos que no tuvieron ningún tipo de señalamiento usted puede señalarlas ahí, creo que es Armada Nacional y la Fuerza Aeroespacial de Colombia, podemos hacer una sola y hacemos dos, una de la Policía y una del Ejército, con las consideraciones que ya usted conoce y que fueron discutidas ampliamente por el Senador Motoa y por la Senadora Zuleta. Señor secretario iniciemos.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, de acuerdo con sus instrucciones, entonces, puede usted someter a votación nominal las ponencias leídas de la Armada Nacional y de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

En consideración, se somete a la consideración de la Plenaria la votación de ascensos de la Armada Nacional y de la Fuerza Aeroespacial de Colombia, se abre la discusión, estas fueron que no tuvieron ningún tipo de discusión, se abre la discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos Militares de la Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana leídos y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 85
TOTAL: 85 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los ascensos militares de la Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana leídos

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Edgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porrás Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guerra López María Angélica

Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 29. XII. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que terminan los informes leídos de las ponencias para segundo debate de los Ascensos Militares de la Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El Senador Motoa manifiesta que el tiempo se pasó señor presidente, yo le dejo constancia y le certifico que el tiempo de las cuatro horas se cumplen a las 2 y 50, y es, dentro de la media hora antes, de cumplir las cuatro horas.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

El tiempo no se ha pasado porque empezamos a las 11 menos 10.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Es una moción de orden que presenta el Senador Motoa.

Por solicitud del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión permanente de la presente plenaria mixta extraordinaria y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 82

TOTAL: 82 Votos

Votación nominal a la sesión permanente

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Estrada Cordero Julio César
 Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Espinosa Oliver Karina
 Elías Vidal Julio Alberto
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Maya Juan Pablo
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guerra López María Angélica
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 29. XII. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la sesión permanente de la presente plenaria mixta extraordinaria.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Continúe, señor secretario, con el siguiente bloque. Voy a hacer un solo bloque y se excluyen los que no van a votar por el comandante al grado de mayor general, brigadier general Soto y los dos de la Policía así que, abra el registro, usted mismo señala cuáles son las excepciones de la Senadora Zuleta y del Senador Motoa.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Bueno, señor presidente, entonces, siguiendo sus instrucciones por la Policía Nacional los siguientes oficiales están presentadas sus ponencias Rincón Zambrano William Oswaldo, general, el mayor general Novoa Piñeros Arnulfo Rosomberg, el brigadier general Camelo Sánchez Miguel Andrés y el brigadier general Rincón Guzmán Oscar Mauricio. En esta Fuerza han hecho observaciones, señor presidente, sobre los señores oficiales Novoa Piñeros Arnulfo Rosomberg y Rico Guzmán Óscar Mauricio.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Con la exclusión de quien solicitó estar, o sea, no votar por ellos y continuamos con la siguiente Fuerza y hacemos una sola votación.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

En esta Fuerza, señor presidente, en la Policía Nacional, la senadora Zuleta había manifestado, pero ella está aquí presente y nos puede corroborar, que ¿se retira de la votación de estos dos oficiales? o que ¿vota negativamente?

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Continúe señor secretario con la otra Fuerza y somete a una sola votación.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Mire señor presidente lo que usted puede hacer, es mi sugerencia, es excluir los cuatro oficiales sobre los que han hecho observación y poder votar los otros dos de la Policía y los otros ocho del Ejército sobre los cuales no hay ninguna observación, perdón

catorce del Ejército y dos de la Policía, serían. Una moción de orden solicita el senador Nicolás Echeverry.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Hagámoslo por el bien de los ascensos, los que no tienen ningún tipo de señalamiento y hacemos, entonces, la votación de los que tienen la solicitud expresa ahí. Entonces, sepáreme eso y somete a votación los que no tienen ningún tipo de solicitud negativa, es decir, ¿quedan catorce del Ejército?

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, permítame para aclarar, de la Policía Nacional se va a votar el ascenso del señor general Rincón Zambrano William Oswaldo y del señor brigadier general Camelo Sánchez Miguel Andrés, y del Ejército Nacional catorce, exceptuando en esta votación al señor mayor general Vargas Idárraga Raúl Fernando y al señor general Soto José Bertulfo, ellos cuatro serían votados en la siguiente votación, solo estos cuatro oficiales.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Okey, entonces, votemos lo que no tiene problemas, por favor y dejemos de último lo que tienen.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que terminan los Informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos Militares de la Policía Nacional al grado de General, del Brigadier General, William Oswaldo Rincón Zambrano y al grado de Brigadier General, del Coronel, Miguel Andrés Camelo Sánchez. Así mismo, la proposición positiva con que terminan los Informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos Militares del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Walther Adrián Giraldo Jiménez; al grado de Mayor General, del Brigadier General, Ricardo Heriberto Roque Salcedo; al grado de Mayor General, del Brigadier General, Carlos Enrique Carrasquilla Gómez; al grado de Brigadier General del Coronel, José Luis Esparza Guerrero; al grado de Brigadier General del Coronel Raúl Perilla Monroy; al grado de Brigadier General del Coronel Diego Jaramillo Muñoz; al grado de Brigadier General del Coronel Jorge Mario Aguirre Martínez; al grado de Brigadier General del Coronel Édgar Rodríguez Pérez; al grado de Brigadier General del Coronel Javier Humberto Cóbbita Guzmán; al grado de Brigadier General del Coronel César Augusto Suárez Giraldo; al grado de Brigadier General del Coronel Gabriel Andrés Majé Gómez; al grado de Brigadier General del Coronel Alex Jeferson Mena Mena; al grado de Brigadier General del Coronel William Roberto Medina Díaz; y al grado de Brigadier General del Coronel Hair Ardila Robles y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 80

TOTAL: 80 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos Militares de la Policía Nacional al grado de General, del Brigadier General, William Oswaldo Rincón Zambrano y al grado de Brigadier General, del Coronel, Miguel Andrés Camelo Sánchez. Así mismo, la proposición positiva con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los ascensos militares del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Walther Adrián Giraldo Jiménez; al grado de Mayor General, del Brigadier General, Ricardo Heriberto Roque Salcedo; al grado de Mayor General, del Brigadier General, Carlos Enrique Carrasquilla Gómez; al grado de Brigadier General del Coronel, José Luis Esparza Guerrero; al grado de Brigadier General del Coronel Raúl Perilla Monroy; al grado de Brigadier General del Coronel Diego Jaramillo Muñoz; al grado de Brigadier General del Coronel Jorge Mario Aguirre Martínez; al grado de Brigadier General del Coronel Édgar Rodríguez Pérez; al grado de Brigadier General del Coronel Javier Humberto Cómbita Guzmán; al grado de Brigadier General del Coronel César Augusto Suárez Giraldo; al grado de Brigadier General del Coronel Gabriel Andrés Majé Gómez; al grado de Brigadier General del Coronel Alex Jeferson Mena Mena; al grado de Brigadier General del Coronel William Roberto Medina Díaz; y al grado de Brigadier General del Coronel Hair Ardila Robles.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Estrada Cordero Julio César
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Espinosa Oliver Karina
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guerra López María Angélica
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis

Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Zuleta López Isabel Cristina
 29. XII. 2025

En consecuencia, han sido aprobadas la proposición positiva con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos Militares de la Policía Nacional al grado de General, del Brigadier General, William Oswaldo Rincón Zambrano y al grado de Brigadier General, del Coronel, Miguel Andrés Camelo Sánchez. Así mismo, la proposición positiva con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos Militares del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Walther Adrián Giraldo Jiménez; al grado de Mayor General, del Brigadier General, Ricardo Heriberto Roque Salcedo; al grado de Mayor General, del Brigadier General, Carlos Enrique Carrasquilla Gómez; al grado de Brigadier General del Coronel, José Luis Esparza Guerrero; al grado de Brigadier General del Coronel Raúl Perilla Monroy; al grado de Brigadier General del Coronel Diego Jaramillo Muñoz; al grado de Brigadier General del Coronel Jorge Mario Aguirre Martínez; al grado de Brigadier General del Coronel Édgar Rodríguez Pérez; al grado de Brigadier General del Coronel Javier Humberto Cómbita Guzmán; al grado de Brigadier General del Coronel César Augusto Suárez Giraldo; al grado de Brigadier General del Coronel Gabriel Andrés Majé Gómez; al grado de Brigadier General del Coronel Alex Jeferson Mena Mena; al grado de Brigadier General del Coronel William Roberto Medina Díaz; y al grado de Brigadier General del Coronel Hair Ardila Robles.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con los siguientes Ascensos Militares de la Policía Nacional y el Ejército Nacional.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina los informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos Militares de

la Policía Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros y al grado de Brigadier General, del Coronel, Óscar Mauricio Rico Guzmán. De igual forma, la proposición positiva con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los ascensos militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Raúl Fernando Vargas Idarraga y al grado de Mayor General, del Brigadier General, José Bertulfo Soto Sánchez.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina los Informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos Militares de la Policía Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros y al grado de Brigadier General, del Coronel, Óscar Mauricio Rico Guzmán. De igual forma, la proposición positiva con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos Militares del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Raúl Fernando Vargas Idarraga y al grado de Mayor General, del Brigadier General, José Bertulfo Soto Sánchez y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 72
 TOTAL: 72 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los ascensos militares de la Policía Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Arnulfo Rosomberg Novoa Piñeros y al grado de Brigadier General, del Coronel, Óscar Mauricio Rico Guzmán. De igual forma, la proposición positiva con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los ascensos militares del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Raúl Fernando Vargas Idarraga y al grado de Mayor General, del Brigadier General, Jose Bertulfo Soto Sánchez

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Chagüí Flórez Julio Elías
 Daza Cotes Imelda
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Estrada Cordero Julio César
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Espinosa Oliver Karina
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guerra López María Angélica
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 29. XII. 2025

Señor presidente, 72 votos por el sí, con las excepciones de los votos negativos manifestados por las Senadoras Zuleta y Carolina Espitia que quedan registrados en el acta. Le informo que han sido aprobados los cuatro ascensos Policía Nacional y Ejército Nacional.

En consecuencia, han sido aprobadas la proposición positiva con que termina los informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos Militares de la Policía Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros y al grado de Brigadier General, del Coronel, Óscar Mauricio Rico Guzmán. De igual forma, la proposición positiva con que terminan los Informes de ponencia para segundo debate de los ascensos militares del Ejército Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Raúl Fernando Vargas Idarraga y al grado de Mayor General, del Brigadier General, José Bertulfo Soto Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, gracias señor presidente. Hoy es un día bastante importante para Colombia, para nuestro país. Como presidente de la Comisión Segunda del Senado quiero felicitar a todos estos oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía que hoy reciben su ascenso. Este ascenso representa años de servicio, disciplina y sacrificio. A sus familias nuestro reconocimiento y gratitud.

Colombia necesita una Fuerza Pública fuerte, respetada y respaldada institucionalmente en medio de la expansión de grupos armados ilegales y del deterioro del orden público, soldados y policías

han seguido cumpliendo su deber. Estos ascensos llegaron tarde al Congreso por responsabilidad del Gobierno nacional, la demora en la expedición de los decretos afectaba la carrera y la dignidad profesional de militares y policías. No se puede seguir enviando mensajes de desinterés hacia la Fuerza Pública y la Policía.

Reconozco a todos los senadores de la Comisión Segunda, al secretario, a la subsecretaria, a los funcionarios por el alto compromiso que en pocos días se logró elaborar las ponencias, se adelantaron los debates y se aprobó el primer debate de los ascensos. La Comisión Segunda sí cumplió a pesar de la demora del gobierno. Cierro esta intervención con un llamado al Gobierno nacional, el país necesita estabilidad en el mando, claridad estratégica y continuidad institucional, los cambios constantes generan incertidumbre y pueden afectar la moral de la tropa.

A todos los comandantes salientes por decisión del gobierno quiero expresarles mi enorme agradecimiento por su servicio a Colombia, sus decididos esfuerzos son reconocidos por todos los colombianos y a los nuevos comandantes de la cúpula militar les deseo éxitos en sus responsabilidades, el país espera liderazgos firmes, autoridad moral y compromiso con la seguridad nacional. Desde la Comisión Segunda seguiremos defendiendo la dignidad y la institucionalidad de nuestras Fuerzas Militares y de nuestra Policía. Dios los bendiga. Felicitaciones.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Gracias, Senador Giraldo. Bueno, quiero expresar mi complacencia y al mismo tiempo felicitar a toda la Fuerza Pública, al Ejército Nacional, la Armada Nacional, de la Fuerza Aeroespacial de Colombia y de la Policía Nacional que ascendieron en el día de hoy. De verdad que, en estos casi 20 años que tengo que estar en el Congreso no habíamos vivido una situación parecida como la de hoy, cada minuto me ponía pensar en ustedes, pero sobre todo en sus familias porque siempre los ascensos llegaron justo al tiempo que era y nos daba tiempo para que el 16 de diciembre ustedes tuvieran su ascenso aprobado en la Plenaria del Senado, pero más vale tarde que nunca y los tiempos de Dios son perfectos. Quiero hoy felicitarlos a ustedes, a todas sus familias y a las instituciones que representan, espero que celebren.

Mi compromiso era antes de que terminara el año poder tener listo los ascensos militares y de policías, ese fue mi compromiso con ustedes como Fuerza Pública de Policía y de verdad que para mí es, muy honroso como presidente del Senado de la República poder estar presidiendo estos ascensos militares que es la entrega a toda una vida a la disposición, al amor a la Patria nuestra. Ustedes representan nuestra salvaguarda, ustedes representan lo que realmente tenemos que nosotros proteger siempre y no inmiscuirnos en las decisiones políticas o en

las confrontaciones políticas. A todos ustedes la mayor de las bendiciones, muchos éxitos, espero sus familias estén tranquilas y ustedes, también, en este ascenso del día de hoy, 29 de diciembre, *ad portas* de terminar el año, pero bueno a tiempo y como digo, los tiempos de Dios son perfectos, era hoy, no eran antes del 16 de diciembre, sino antes del 31 de diciembre.

Así que, mi respeto, mi admiración y, sobre todo, mi disposición siempre como congresista, sobre todo esta Mesa Directiva del Congreso de la República y este Senado en pleno siempre ha estado a disposición de poder brindarles esas oportunidades a ustedes que son lo que protegen nuestra Patria. Les deseo un feliz año, muchas felicidades, muchos éxitos y un abrazo cordial para ustedes y sus familiares, Dios me los bendiga. Señor secretario, siguiente punto del Orden del Día, por favor.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

(De conformidad con el inciso 5° del artículo 138 de la Constitución Política)

Cítese a los señores ministros de: Interior, doctor *Armando Benedetti Villaneda*, Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*, Relaciones Exteriores, doctora *Rosa Yolanda Villavicencio Mapy*, Justicia y del Derecho, doctor *Andrés Idárraga*, Defensa Nacional doctor *Pedro Arnulfo Sánchez Suárez*, Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, Trabajo, doctor *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, Minas y Energía, doctor *Edwin Palma Egea*, Educación, doctor *José Daniel Rojas Medellín*, Ambiente y Desarrollo Sostenible *Diana Marcela Morales Rojas*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *Irene Vélez Torres*, Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Helga María Rivas Ardila*, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora *Carina Murcia Yela*, Transporte, doctora *María Fernanda Rojas Mantilla*, las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas* e Igualdad y Equidad, doctor *Juan Carlos Florián Silva*.

Proposición número 59

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, muchas gracias. Quisiera, en consenso con la Mesa Directiva, examinar el paso a seguir, lo pregunto porque tengo dudas de si se votó o no la sesión permanente en el tiempo debido,

eso es otra discusión, y no quisiera realizar el debate con esa sombra, a propósito de lo que interpreto del reglamento.

Como segundo punto presidente, quisiera, también, conocer la opinión suya y de la vicepresidenta porque vemos que el Ministro de Defensa, aunque está en la sesión, aquí lo veo tomándose fotos y saludando efusivamente a quienes han sido ascendido a generales, ha dicho que no asume la responsabilidad de intervenir en este debate porque no lo autorizaron lo dijo él, el Ministro de Interior ni el Ministro de Hacienda. Lamentable a lo que hemos llegado a este escenario democrático y así se perturben algunos integrantes del partido bisagra que acompañan al presidente Gustavo Petro con algunas iniciativas en otras se alejan, pues, quisiera adelantar este debate con la presencia de todos los ministros, como fue que se aprobó, por qué razón, porque eso nos llevaría a establecer, posteriormente, posibles mociones de censura.

El país está muy atento a lo que decida esta Corporación. Hay que decirles a los integrantes de esta Plenaria, senador Pérez, que ya está rondando un borrador de decreto legislativo donde el presidente amplía la base gravable y crea nuevos impuestos, por eso, la urgencia de este debate, insisto, que el país está atento. Los dos días que ha requerido el gobierno para poderse presentar en esta sesión se cumplen el próximo miércoles, el día 31 de diciembre, yo estaría atento a volver a esta sesión a dar el debate, a dar los argumentos de por qué lo ilegal, lo inconstitucional, lo amañado de esta Emergencia Económica, pero dependo de la citación que ustedes establezcan, presidente, o se hará la primera semana de enero. Pero, sí creo que no puede dilatarse más porque el país exige respuestas y nosotros estamos haciendo lo correcto, no por capricho, no por una terquedad de la oposición, sino porque al Congreso le corresponde controlar al poder y en este caso le corresponde controlar al gobierno de Gustavo Petro en acciones improvisadas, de falta de rigor y que pone en riesgo toda la estructura constitucional. Muchas gracias presidente, así que estoy dispuesto a conversar con usted para ver qué decisión se toma, incluso, viendo la presencia todavía en la Plenaria del Ministro de Defensa que decidió no participar del debate, previamente convocado.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Entendido Senador Mota, prácticamente, queda claro que no se haría el debate el día de hoy, por dos cosas: la respuesta que le da el Ministro, una, y dos, para que no se vicie el debate, porque teníamos que pasar los cinco días según la ley, pero nosotros podemos hacer control político el día que lo decidamos, hoy era el día para poder coincidir, pero estratégicamente sabemos que el gobierno se excusó acudiendo al artículo que constitucionalmente le favorece para no venir. Pero bueno serán citados, sí así lo quiere la Plenaria, yo puedo citar 31 diciembre en la mañana y podemos hacer un debate de cuatro,

cinco horas sin ningún tipo de problema, creo que la gente tiene más compromisos más la tarde, en la noche que cualquier otra hora, pero en la mañana no creo que haya un ningún tipo de problemas y si no, voy a tratar de hablar con cada uno de los voceros de cada bancada para que tomemos una decisión y votamos a principio, hacemos el debate al principio de año en la primera semana del año, eso ya lo decido con los voceros y con la Mesa Directiva.

Sin embargo, quiero que sepa doctor Carlos Fernando y a toda la Plenaria que aquí estamos a disposición de que ese debate se haga, de que el país sepa a ciencia cierta qué es lo que hay detrás del decreto de Emergencia Económica porque es muy normal que se debata, que se le pueda hacer control político como históricamente se ha hecho y hay una negativa, pero estamos para resolverla, para saber qué es lo que sucede y para contarle al país con claridad qué es lo que viene en este Decreto de Emergencia, para que tengan claridad plena de lo que está sucediendo, de los impuestos que vienen y sobre todas las cosas nuevas que le vienen al país y otros temas más. Aquí, están las puertas abiertas siempre para que este debate se pueda efectuar y si los voceros de cada bancada así lo quieren, hablando con cada uno de los senadores, lo podemos hacer el 31 que se cumplen los cinco días y, si no estaré presto a la primera semana, que no pase de la primera semana del año para iniciar con un buen debate nuestro trabajo legislativo. Siendo así, doctor Carlos Fernando y a todos los colegas, ¿creo que ese sería el último punto señor secretario? o lo que propongan. Siendo así, queda aplazado el debate y se les va notificando por Secretaría general del Senado de la República.

Entonces, aprovecho la oportunidad para desearles un feliz año nuevo a todos ustedes, lleno de muchas bendiciones, de mucha bienaventuranza, mucha salud, mucha unión familiar y, no solamente, a los senadores, sino a todos los que no están hoy acompañando presencialmente y, también, a través de las redes y del Canal del Congreso; a todos ustedes mis mejores deseos con mucha unión familiar y, sobre todo, que pasen un feliz año y un año nuevo muy feliz. Señor secretario siguiente punto del orden del día.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Presidente, mi moción de orden es para que existan las oportunidades que todos tenemos porque todos tenemos voz y voto, y no existe credencial de cinco ni cuatro estrellas, activemos, si vamos a hacer los debates, señor presidente, el chat interno, porque uno siente que le escribe al secretario, uno se ha aguantado aquí más de seis horas y soy ponente, soy ponente, también, en la Comisión Segunda de muchos de los ascensos y no fue posible mi intervención, no hay problema.

Aquí, al parecer se necesita llevar la contraria, para hablar las veces que se pueda, entonces, en la moción de orden y en equilibrio porque todas

las credenciales valen y pesan lo mismo, yo le pediría el inmenso favor, señor secretario, que para el equilibrio de la próxima Plenaria y, también, valiéndonos de la acción de igualdad, del derecho a la igualdad, así como se programan debates de control político por encima, porque es un tema prioritario, los otros debates de control político que hemos esperado, también, nos gustaría hacerlos los primeros días enero, señor presidente.

Claro, hagamos el debate a la Unidad de Gestión de Riesgo, hagamos el debate al OCAP Paz y, por supuesto, con el Senador Wilson Arias, terminemos de hacer el debate a la salud que se encuentra pendiente, entonces, aquí no hay debates ni de primera ni de segunda clase.

Existen tres controles muy importantes en la Constitución y en la ley, el primer control es un control político general, que es innegable y que es en todo tiempo a cualquier senador; el segundo control es un control constitucional obligatorio, establecido en la Constitución Política para decretos en situación de Emergencia y ya está establecido cuál es el artículo que prevalece sobre este control político excepcional; y el tercero, el control judicial de los decretos, que son de la honorable Corte Constitucional.

Entonces, como en el control político general, todos tenemos el mismo derecho, a mí sí me gustaría señor presidente que, si lo hacemos la primera semana, al día siguiente me programe el mío o le programe el del Senador Wilson Arias o el de la Senadora Aída Avella, para que exista el derecho a la igualdad y podamos destapar todas las cartas que se tienen que destapar en el Congreso de la República, como derecho (sin sonido) no, ya muchísimas gracias presidente no tengo más nada que hablar.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castilla:

Gracias respetado presidente. Para puntualizar dos o tres asuntos el día de hoy, primero, que estaba convocada a sesiones extras, lo cual prevalece sobre cualquiera otra solicitud de circunstancia no por razones de eludir un debate, sino por razones estrictamente legales y constitucionales.

En segundo lugar, que es verdad y le doy la razón a los ministros que dijeron que requerían cinco días para contestar los correspondientes cuestionarios, esto no es un asunto de liberalidad de la Mesa Directiva, en ese sentido mi solidaridad con la Mesa Directiva, no suelo hacerlo ni con directivas amigas o no amigas, pero hoy me veo precisado a decirlo porque creo que la Mesa ha actuado correctamente y felicito que así haya sido.

Y, de otra parte, decir que, este tipo de eventos no deberían ser utilizados para humillar a un Ministerio que está algo así como compelido ha no contestar. Esto es perfectamente explicable, no por valentía o cobardía del Ministro como aquí se ha insinuado, deploro ese señalamiento sobre el Ministro de Defensa, no lo acepto porque hay que ser leales en la discusión y no es un defencismo vulgar del

señor Ministro, es la sensación de un ciudadano que dice que no se puede aprovechar la circunstancia para humillar a un funcionario, creo que hay cierto exhibicionismo por parte de algunos de nuestros compañeros y, sencillamente, pido la palabra para dejar constancia del mismo modo que lo hice la vez pasada.

No es posible utilizar de esa manera, para una especie de show permanente de nuestra postura y de nuestro protagonismo que, a lo juicio y a lo recto el honor. Saludo a la Mesa Directiva el día de hoy, seguimos pendiente de los debates, vamos a ir a ellos, no eludimos los debates.

Finalmente, señor presidente, lo dicho por el doctor Correa, me parece que tiene toda razonabilidad. Con el doctor Correa tenemos pendientes algunos debates del tema de salud, tanto él como yo y coincidiendo lo hemos solicitado, y doctor Lidio, le agradecería que por favor hiciera todo lo posible para que en el curso de lo que sigue nos permitiera ese debate. Estoy muy interesado en el debate del FOMAT, pero, también, en el tema de la salud en general. Muchas gracias apreciado presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Con el mayor gusto doctor Arias, a usted, al doctor Correa. Aquí, estamos abiertos, he abierto las posibilidades para que se hagan todos los debates y ha sido poco lo que se ha logrado hacer en este último semestre, ustedes lo saben y ahí yo estoy a disposición siempre de que las cosas puedan salir bien y de manera equilibrada. Este tema era un tema prácticamente de urgencia, por una Emergencia Económica, fue la solicitud de la gran mayoría y aprobada en una proposición en la sesión anterior. Entonces, las condiciones son iguales para todos, no tengo aquí preferencias por ningunos ni para mí hay senadores de primera, de segunda ni quinta categoría, así que eso sí quiero dejarlo claro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Señor presidente. En las próximas elecciones por primera vez se podrá votar por un movimiento político agrario e indígena por la circunscripción especial indígena. Este movimiento está constituido por líderes de todo el país que nos une el anhelo de un mejor futuro. Este movimiento es la respuesta a la crisis de los partidos políticos tradicionales, incluyendo, los movimientos indígenas hoy capturados por la politiquería de turno, en donde se entregan avales al mejor postor de manera arbitraria sin tener en cuenta a nuestras comunidades.

Hemos caminado desde el reconocimiento del respeto por la madre tierra y la claridad para defender los derechos de nuestros pueblos, se debe avanzar más allá de la consolidación de la identidad cultural propia, las tradiciones y la defensa del territorio. Y, por eso, desde esta nueva Fuerza Política proponemos un movimiento que nace con la visión de defender los derechos económicos, políticos, sociales y culturales amenazados por las políticas neoliberales enquistadas en nuestro país y que, incluso, ninguno de los candidatos presidenciales actuales ha dicho una sola palabra para contrarrestarlas.

Este movimiento nace para luchar por una verdadera política agraria que garantice nuestra subsistencia y pervivencia, que tenga como norte la defensa de la soberanía, el desarrollo, la producción y el trabajo hoy amenazada por la política de libre comercio, que ha puesto en riesgo nuestra existencia durante los últimos años.

Como senador que se eligió con las banderas del agro, como líder del sector lechero desde hace décadas y como productor que vive en el campo me niego aceptar esta situación, me niego a traicionar esa lucha y es mi deber seguir defendiendo los intereses de la Nación. Invito a todos los colombianos a respaldar el movimiento agrario indígena por la soberanía para seguir siendo su voz en el Senado de la República. Mil gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias presidente. Quiero anotar que esta circunstancia por lo menos que yo conozco en la reciente historia del Congreso es inédita, en la medida que nunca llegamos a la circunstancia de coincidir unas sesiones extras para hablar de ascensos militares, una Emergencia Económica y la posibilidad de un debate frente a este mismo tema. En este caso, ya le digo, por primera vez en Colombia, extemporáneamente llegan los decretos del gobierno para estudiar los ascensos militares, esa no es responsabilidad del Congreso y, tampoco, el Congreso es responsable de la expedición de un decreto mediante el cual se declara la Emergencia Económica en el país, a los pocos días de acabar sesiones ordinarias y en época de vacancia de la Rama Judicial y de la Procuraduría.

Aquí, hay que distinguir tres cosas, primero, las sesiones extras cumplen un objetivo. Segundo, se introdujo en esas sesiones un elemento nuevo que incorporó el propio gobierno cuando nos puso en la discusión de una Emergencia Económica, que es muy delicada en términos de la relación del Ejecutivo con el Congreso y en general del equilibrio de poderes. Creo que el gobierno tiene algo de razón cuando dice que, faltan días para que se cumpla el plazo perentorio que tiene para contestar un cuestionario,

que no se ha contestado y para atender el debate en la Plenaria del Senado. En ese caso yo, que suscribí por amabilidad del doctor Motoa, la proposición de convocatoria al debate creo que es, conveniente aplazarlo, creo que no es sano hacerlo un 31 de diciembre cuando estamos todos celebrando la fiesta más universal que tiene el mundo y no se va a caer el país porque esperemos unos días para que ese debate se haga con todas de la ley y ojalá con la presencia de todos los congresistas. Caso en el que estaría pidiendo, también, como quiera que esa sesión se convocara, donde ese debate sea presencial y no mixta, no presencial y virtual simultáneamente. Gracias presidente.

Termino diciendo que, no es conveniente hacer un debate de esta naturaleza tan delicada, como el que tiene que ver con el equilibrio de poderes, con la incertidumbre institucional, un 31 de diciembre cuando estamos celebrando la fiesta más universal del mundo y en este sentido creo que, no arreglaríamos nada corriendo en exceso haciendo la sesión el 31 cuando bien podría ser la semana siguiente. Yo pediría, además, que esa sesión fuera presencial, porque creo que la seriedad del debate, el rigor con que se tiene que adelantar y las consecuencias que de allí se pueden derivar hace necesario que estemos todos en el recinto del Senado. Mil gracias presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Con gusto Senador Guido Echeverri. Quiero cerrar y si no llegamos a sesionar de aquí al 31, quiero desearles a todos un feliz año, de verdad que ha sido un semestre muy importante con unos debates profundos, con unas confrontaciones ideológicas fuertes, pero que, bueno esa es la democracia nuestra, en la que nosotros representamos en el recinto natural de la democracia que es nuestro recinto del Senado de la República.

De verdad que les deseo mucha unión familiar en este fin de año y que el año entrante sea un año lleno de mucha salud, de mucha prosperidad para todos. A todos ustedes la mayor de las bendiciones y muchos éxitos en este nuevo año que comienza muy pronto. Al equipo de Secretaría, de Relatoría, a todo el equipo del Senado de la República muchas gracias por siempre estar ahí para nosotros, acompañándonos, dando lo mejor de sí, al igual, que todos los senadores y sus equipos, de verdad que el mayor de los éxitos a cada uno de ustedes. Se da por terminada la sesión del día de hoy y se convoca por Secretaría, señor Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así será, señor presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muy buenas tardes a todos y feliz año a todos ustedes.

Siendo las 4:06. p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.

La Segunda Vicepresidenta,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

La Segunda Vicepresidenta,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.